



COMAS
*Construyendo
Futuros*

PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

2023 - 2026



Plan de Contingencia por Lluvias intensas y peligros asociados del distrito de Comas 2023-2026

EQUIPO TECNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES R.G.M.- N° 392-2023-GM/MDC

ULISES BELTRAN VILLEGAS ROJAS

Alcalde y Presidente del GT-GRD
Municipalidad distrital de Comas

Ing. VICENTE MUÑOZ EVELYN MARISOL

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario Técnico del Plataforma de Defensa Civil

INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO

Nº	Cargo	UNIDAD ORGANICA
01	Preside	Subgerencia de Gestión el Riesgo de Desastres
02	Integrante	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y transportes
03	Integrante	Gerencia de Desarrollo Humano
04	Integrante	Gerencia de Gestión Ambiental
05	Integrante	Gerencia de la Mujer Desarrollo Social y Programas Sociales
06	Integrante	Oficina General de Admnistración
07	Integrante	Oficina General de Planificación y Presupuesto
08	Integrante	Oficina General de Asesoría Jurídica
09	Integrante	Oficina de Tecnología de la Información

Plan de Contingencia por Lluvias intensas y peligros asociados del distrito de Comas 2023-2026

Elaborado por:

Peter Anci Flores
Consultor
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

Ejecutado

Ing. Evelyn Marisol Vicente Muñoz
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipalidad Distrital de Comas

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Rocio Maira Vera Cochachin	: Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Luis Alberto Velarde Chuchon	: Evaluador del COED
Franco S. Gutiérrez Aranguéz	: Técnico en Gestión en Riesgo de Desastres

Revisión

CrI. EP. (r) Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino
Director
Dirección Desconcentrada del INDECI Lima Metropolitana y Callao

Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Dirección Desconcentrada del INDECI Lima Metropolitana y Callao

© Agosto 2023

Este documento se ha elaborado con la contribución financiera de Oficina de los Estados Unidos de asistencia para desastres en el extranjero – USAID/OFDA. Los contenidos de este documento son de responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID/OFDA.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	6
1 SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE COMAS	7
1.1 Aspectos Geográficos del Distrito	7
1.2 Límites	8
1.3 Distribución por sectores catastrales	8
1.4 Aspectos económicos, sociales y culturales	10
1.4.1 Población.....	10
1.4.2 Información de vivienda y saneamiento.....	11
1.4.3 Aspecto Económico.....	12
1.4.4 Información de los servicios de Salud.....	12
1.4.5 Información de las Instituciones Educativas	14
1.4.6 Información vial	15
1.4.7 Información Ambiental.....	16
2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES	18
2.1 Marco legal	18
2.2 Principios rectores	19
3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	21
3.1 Objetivo General.....	21
3.2 Objetivos Específicos	21
4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	22
4.1 Identificación de Peligros	22
4.1.1. Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y/u oceanográficos	22
4.1.2. Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa.....	28
4.2 Identificación de la Vulnerabilidad.....	33
4.3 Determinación del Riesgo	40
4.3.1. Riesgo por Inundación Fluvial	40
4.3.2. Riesgo por Flujo de detritos.....	45
4.4 Puntos críticos en el Río Chillón	50
4.4.1. Gallinazos - Malecón Chillón	50
4.4.2. Puente Cruz de Motupe.....	50
4.4.3. Puente Tambo Río	50
4.4.4. Malecón Chillón	50
5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	51
5.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	51
5.2 Plataforma de Defensa Civil.....	51
5.3 Centro de Operaciones de Emergencia distrital (COED)	52
6 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	54
6.1 Procedimientos de Alerta	54
6.1.1 Emisión de Alertas	56
6.1.2 Emisión de Alarmas	57

6.2	Procedimientos de Coordinación	58
6.3	Procedimientos de Respuesta	64
6.3.1	Momento de la Intervención Inicial.....	64
6.3.2	Momento de la Primera Respuesta.....	66
6.3.3	Momento de la Respuesta Complementaria.....	69
7	ANEXOS.....	78
7.1	Protocolo de Comunicación en Emergencias del distrito de Comas	78
7.2	Mapas de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras	80
7.3	Mapa de Albergues Temporales	84
7.4	Fichas de Albergues Temporales.....	85
7.5	Organigrama del Grupo de Trabajo de la GRD	93
7.6	Directorio telefónico del Grupo de Trabajo de la GRD	94
7.7	Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil.....	95
7.8	Directorio telefónico de la Plataforma de Defensa Civil	96
7.9	Inventario de Recursos para la Respuesta	97

INTRODUCCIÓN

La temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano (enero a marzo). La intensidad de las lluvias estará sujeta al comportamiento del océano y la atmosfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, pudiendo presentar situaciones extremas en un determinado espacio y tiempo.

En el Perú, han ocurrido lluvias intensas desencadenado en inundaciones, que han afectado varios segmentos de la población, las cuales pasan por un lento proceso de mejoramiento de condiciones de vida por su baja capacidad de recuperación y resiliencia.

Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD (Ley 29664), establece acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos potencialmente peligrosos, para tal fin convoca y articula con las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria, las cuales deben de ser implementadas por la Municipalidad Distrital de Comas, consiente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su distrito a través de los espacios establecidos como el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Comas, siendo prioritaria la elaboración del Plan de Contingencia por Lluvias intensas y peligros asociados del distrito de Comas 2023-2026.

El Plan de Contingencia por Lluvias intensas y peligros asociados (Inundaciones), contiene procedimientos específicos preestablecidos de **coordinación, alerta, movilización y respuesta** ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

El Plan de Contingencia por Lluvias intensas y peligros asociados (Inundaciones) es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, **cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio** que deberá de ser evaluado y actualizado continuamente con su puesta en práctica en simulaciones y simulacros.

La Municipalidad distrital de Comas preocupada por la situación de su población que se encuentra expuesta ante la posibilidad de presentarse lluvias intensas y estas afecten la fragilidad y exposición de sus viviendas en especial aquellas que se encuentran ubicadas en las laderas de los cerros, como aquellas que se encuentran ubicadas en las márgenes del río Chillón está implementando medidas y acciones que permita proteger a la población más vulnerable y fortalecer sus capacidades a fin de que se encuentren preparados y puedan responder ante una emergencia o desastre.

1 SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE COMAS

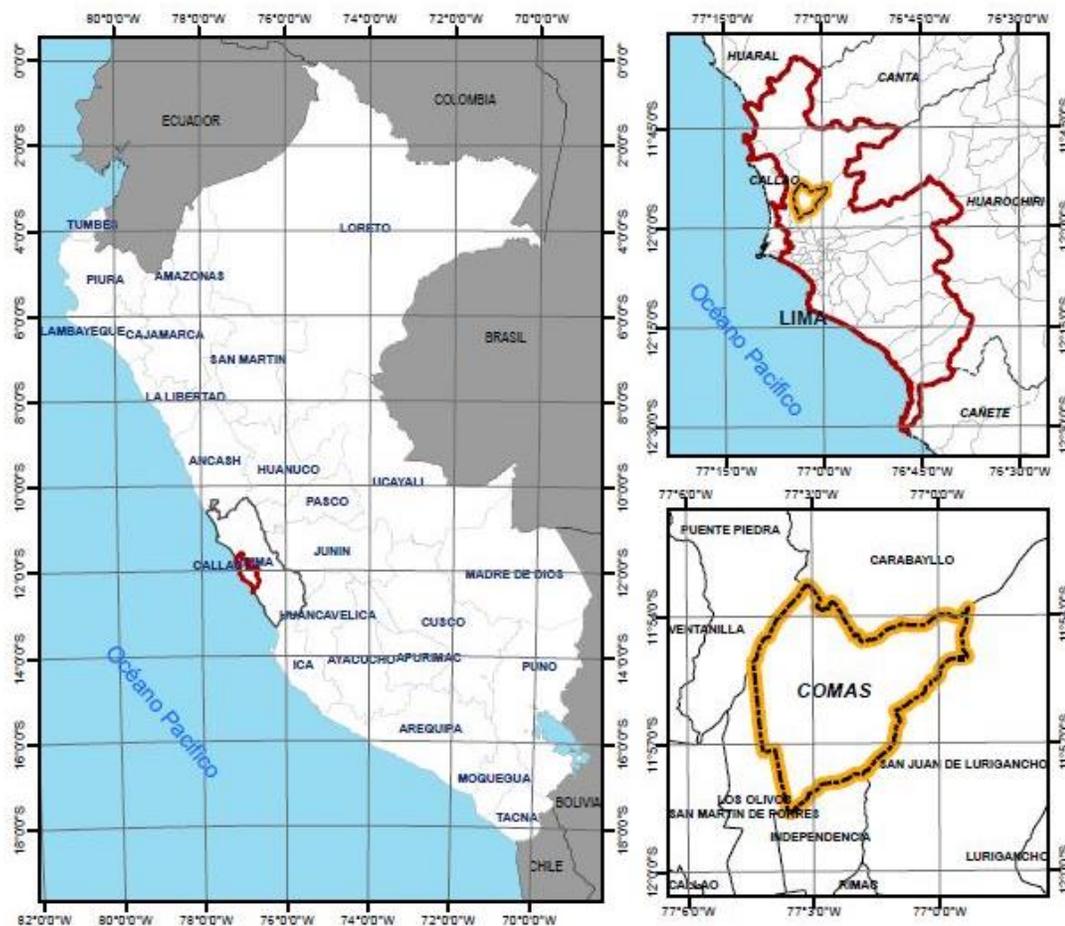
1.1 Aspectos Geográficos del Distrito

El distrito de Comas fue creado el 12 de diciembre de 1961 mediante Decreto Ley N° 13757, con el nombre de Distrito de Comas, segregándose de Carabaylo, con su capital en el barrio de La Libertad.

El Distrito de Comas está ubicado a una altitud que varía desde 150 a 811 m.s.n.m. por lo que está a mayor altitud que otros distritos de Lima Metropolitana, con una Latitud Sur de 11°56'00" y una Longitud Oeste de 77°04'00".

Tiene una superficie total de 48.72 km² que representa el 5 por ciento de la extensión del territorio de Lima Norte y el 1.70% de la superficie de Lima Metropolitana y con una densidad poblacional 11,361.60 Hb/Km.

Mapa 1: Mapa Base del distrito de Comas



Fuente: <https://www.municomas.gob.pe/distrito/geografia>

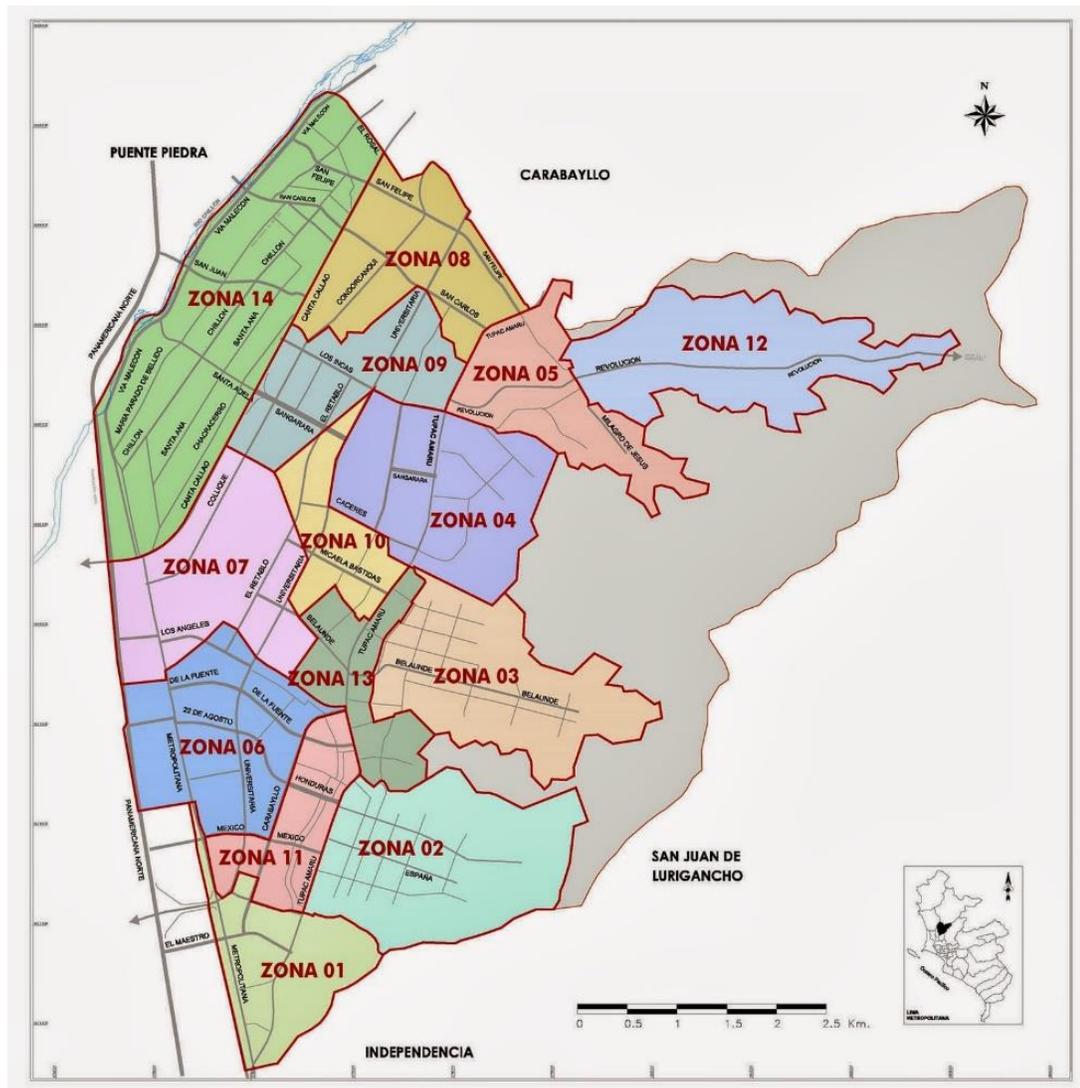
1.2 Límites

Geográficamente se ubica en la parte norte de Lima Metropolitana, siendo sus límites son los siguientes:

- Por el Norte : Con los distritos de Puente Piedra y Carabayllo.
- Por el Sur : Con los distritos de Independencia y Los Olivos.
- Por el Este : Con el distrito de San Juan de Lurigancho.
- Por el Oeste : Con el distrito de Los Olivos.

1.3 Distribución por sectores catastrales

El distrito de Comas, con la finalidad de lograr una mejor gestión de su territorio ha logrado distribuirlo en 14 zonales, que se muestran a continuación en el mapa N° 02.



Fuente: <https://www.municomas.gob.pe/distrito/geografia>

En cuadro N° 01 podemos apreciar la cantidad de pueblos jóvenes, asentamientos humanos, urbanizaciones, asociaciones, ampliaciones, comités, fundos, cooperativas, residenciales prolongaciones y su distribución dentro de los 14 zonales establecidos en el distrito de Comas y que se describen con mayor detalle en el anexo 01.

Cuadro 1: Zonales y núcleos Urbanos, Distrito de Comas

Distrito	Zonal	Núcleos urbanos	Cantidad	Viviendas
Distrito de Comas	Zonal 1	Pueblos Jóvenes	02	339
		Asentamientos Humanos	15	1,552
		Urbanizaciones	04	2099
		Asociaciones	01	118
		Total, de lotes zonal 1		4,108
	Zonal 2	Asentamientos Humanos	43	2,620
		Pueblos Jóvenes	01	4,531
		Ampliaciones	02	35
		Prolongaciones	01	24
		Total, de lotes zonal 2		7,210
	Zonal 3	Pueblos Jóvenes	03	4,683
		Asentamientos Humanos	36	3,164
		Comités	03	103
		Total, de lotes zonal 3		7,950
	Zonal 4	Asentamientos Humanos	37	7,108
		Asociaciones	01	98
		Urbanizaciones	01	37
		Agrupaciones	01	48
		Total, de lotes zonal 4		7,281
	Zonal 5	Asentamientos Humanos		4,626
		Comités	01	32
		Ampliaciones	01	38
		Pueblos Jóvenes	01	44
		Total, de lotes zonal 5		4,740
	Zonal 6	Urbanizaciones		6,110
		Asentamientos Humanos		302
		Asociaciones		233
		Total, de lotes zonal 6		6,645
	Zonal 7	Urbanizaciones	08	3,125
		Asentamientos Humanos	01	132
		Cooperativas	01	813
		Asociaciones	01	3
Total, de lotes zonal 7			4,073	
Zonal 8	Asociaciones	21	1,880	
	Fundos	01	73	
	Urbanizaciones	15	4,130	

	Asentamientos Humanos	03	559
	Habilitación	01	85
	Total, de lotes zonal 8		6,727
Zonal 9	Fundos	01	288
	Urbanizaciones	13	5,161
	Asociaciones	01	374
	Asentamientos Humanos	01	297
	Total, de lotes zonal 9		6,120
Zonal 10	Urbanizaciones	02	2,605
	Asociaciones	01	106
	Cooperativas	01	1129
	Asentamientos Humanos	01	233
	Total, de lotes zonal 10		4,073
Zonal 11	Urbanizaciones	07	3,514
	Total, de lotes zonal 11		3,514
Zonal 12	Asentamientos Humanos	45	7,002
	Comités	03	115
	Ampliaciones	01	54
	Total, de lotes zonal 12		7,171
Zonal 13	Asentamientos Humanos	05	221
	Pueblos Jóvenes	01	1,129
	Urbanizaciones	03	2,727
	Cooperativas	01	45
	Total, de lotes zonal 13		4,122
Zonal 14	Asentamientos Humanos	01	176
	Urbanizaciones	06	1,994
	Ex fundos	01	333
	Asociaciones	19	1,270
	Fundos	02	55
	Residencial	01	56
	Programa	09	559
	Viv. Policial	01	225
	Total, de lotes zonal 14		4,668

Fuente: PPRRD 2019 – 2022 Distrito de Comas.

1.4 Aspectos económicos, sociales y culturales

1.4.1 Población

El distrito de Comas cuenta con una densidad poblacional que ha ido incrementando periódicamente como consecuencia de la migración motivada por la dinámica socioeconómica generada en el territorio: en 1993 la densidad era de 8,294.4 hab./km², en el año 2007 fue de 9,989.3 hab./km² y en el año 2017 de

10,813.6 hab./km². La población total de la zona de estudio según el INEI – Compendio estadístico provincial de Lima 2017, se muestra en el siguiente tabla:

Cuadro 2: Población del distrito de Comas

Distrito de Comas	Total, de Población	Urbana		Porcentaje %	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 1 año	7,096	3,623	3,473	50.43 %	49.57 %
De 1 a 4 años	31,731	16,122	5,609	51.06%	48.94%
De 5 a 9 años	40,203	20,456	19,747	50.81%	17.68%
De 10 a 14 años	40,015	20,368	19,647	50.88%	49.12%
De 15 a 19 años	40,400	20,253	20,147	50.90%	49.10%
De 20 a 24 años	45,824	22,640	23,184	50.13%	49.87%
De 25 a 29 años	43,320	21,121	22,199	49.41%	50.59%
De 30 a 34 años	40,321	19,404	20,917	48.76%	51.24%
De 35 a 39 años	40,355	19,363	20,992	48.12%	51.88%
De 40 a 44 años	39,007	18,879	20,128	47.98%	52.02%
De 45 a 49 años	34,037	16,193	17,844	48.40%	51.60%
De 50 a 54 años	27,847	13,430	14,417	47.57%	52.43%
De 55 a 59 años	22,571	10,530	12,041	48.23%	51.77%
De 60 a 64 años	19,107	8,754	10,353	46.65%	53.35%
De 65 y más años	48,616	23,376	25,240	45.82%	54.18%
POBLACIÓN TOTAL	520,450	254,512	265,933		

Fuente: INEI - Censo 2017.

1.4.2 Información de vivienda y saneamiento

En el distrito de Comas, según el censo 2017 elaborado por el INEI, existen 118,375 viviendas, de las cuales el material predominante en las viviendas de ladrillo o bloque de cemento con un total de 105,529 viviendas, teniendo en segundo lugar las de madera (pona, tornillo) con un total de 8,754 viviendas, seguido de triplay calamina con 2,514 viviendas.

En materia de agua tenemos que 98,880 viviendas cuentan con una red dentro de su vivienda, 9,415 tienen una red pública frente de su vivienda o dentro de una edificación, 4,023 se abastecen de un camión cisterna y 3,690 aún siguen usando un pilón de uso público.

En lo referente al servicio de desagüe, tenemos que 100,701 tienen una red pública de desagüe dentro de su vivienda, 9,456 tienen una red de desagüe fuera de sus viviendas dentro de una edificación, 4,356 tienen un pozo ciego o negro, 1,458 cuentan con un pozo séptico, tanque séptico y 1,279 acceden a letrinas, según podemos mostrar en la tabla 02.

Cuadro 3: Información sobre vivienda, agua y saneamiento en el distrito

	Total	MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA							
		Ladrillo o Bloque de Cemento	Piedra o sillar con cal	Adobe Tapia	Quincha	Madera (pona tornillo)	Piedra con barro	Triplay calamina	Otro material
	118,375	105,529	657	817	39	8,754	65	2514	0
Distrito de Comas	Total	TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda (dentro de la edificación)	Pilón de uso público	Camión cisterna	Pozo	Manantial, puquio	Río acequia lago, laguna	Otro
	118,375	98,880	9,415	3,690	4,023	1,074	0	0	1,293
Distrito de Comas	Total	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:							
		Red pública de desagüe (dentro de la vivienda)	Red pública de desagüe fuera de la vivienda (dentro de la edificación)	Pozo séptico, tanque séptico	Letrina	Pozo ciego o negro	Río acequia, canal o similar	Ampo abierto o al aire libre	Otros
	118,375	100,701	9,456	1,458	1,279	4,356	218	156	751

Fuente: INEI – Censo 2017.

1.4.3 Aspecto Económico

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento.

Según el último Censo 2017 del INEI la población económicamente activa en el distrito de Comas se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Población Económicamente Activa

Distrito	Censo 2017			
	Total	14 a 29 años	30 a 59 años	60 años a mas
Comas	426,660	34.73%	50.74%	16.43%

Fuente: INEI - Censo 2017.

1.4.4 Información de los servicios de Salud

En el distrito encontramos que la población accede a dos tipos de servicios que ofrece el estado, los brindados por el MINSA a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud -DIRIS Lima Norte y el Seguro Social de Salud – ESSALUD.

En el distrito de Comas encontramos que y el Seguro Social de Salud – ESSALUD cuanta con 01 hospital, un centro clínico y una agencia de seguros y un Centro Clínico, siendo las siguientes:

Cuadro 5: Locales de ESSALUD en el distrito de Comas

Establecimientos de Salud	Dirección	Teléfono
Hospital Marino Molina Sciippa SSALUD	Av. Guillermo de la Fuente N° 515-545 Comas	01-5374552
Agencia de Seguros ESSALUD Comas	Av. Universitaria N° 7355 Comas	01-2656000
Centro Clínico San Nicolás – Red ESSALUD	Jirón Raimondi N 172	613-8282

Fuente: ESSALUD.

Del mismo modo el servicio de Salud del distrito de Comas está compuesto por la Dirección de Redes Integradas de Salud DIRIS Lima Norte, la cual está conformada por 02 centros maternos infantiles, 15 centros de salud, 07 puestos de salud y 01 módulo de atención.

Siendo el principal centro de salud el Hospital de categoría III-1 “Sergio Bernales”, este hospital pertenece al Ministerio de Salud y tiene un total de 48 especialidades médicas y 5 no médicas.

Cuadro 6: Establecimientos de salud en el distrito de Comas

Establecimientos de Salud	Dirección	Teléfono
Centro de Salud Luzmila	Av. Guillermo de la Fuente Cdra.2 s/n - Urb. Santa Luzmila	5517693 (Central)
Centro de Salud Carlos Philips	Jr. Brasilia Cdra.1 s/n - Urb. El Parral	5250769, 5251077
Centro de Salud Carlos Protzel	Jr. Andrés Belaunde Este Cdra. 2 s/n. Carmen Bajo	5412433 (Adm) 5415268 (Adm))
Centro de Salud Carmen Medio	Jr. Cahuide Cuadra 8 s/n - Pueblo Joven El Carmen	5397299 (Est) 5397305 (SIS)
Centro de Salud Clorinda Málaga	Jr. Atahualpa s/n. Pueblo Joven Villa Clorinda.	5258070 (Adm) 5258679 (SIS))
Centro de Salud Comas	Jr. Puno Cdra. 4 s/n Barrio Santa Rosa) 5427352 (jefe) 5428592 (SIS)
Centro de Salud Húsares de Junín	R. Húsares de Junín Cuadra 1 s/n. Urb. Huaquillay II Etapa	5576970 (SIS) 5576946 (Tópico)
Centro de Salud Carmen Alto	Jr. 03 de Octubre Cdra.19 - Pueblo Joven. Comas	5414107 (SIS) 5397297 (Est)
Centro Materno Infantil Santa Luzmila II	Av. 22 De Agosto 1001 - Urb. Santa Luzmila	3214277 SIS anexo (101) Admisión (100)
Centro de Salud El Álamo	Mz. Y Lte. 1 urb. El Álamo	(3214277 anexo 117) / 920016428
Centro de Salud Santiago Apóstol	Av. 2 De Mayo Cdra. 7 S/N - Sector La Libertad Del A.H. La Balanza	5374499 (jefe) 5248190 (SIS)
Puesto de Salud Señor de Los Milagros	Jr. 03 De Octubre N° 100 Urb. Señor de Los Milagros	5428669 (Jef) 5428235 (Adm)
Centro de Salud Collique II Zona	Av. Santa Rosa Cdra. J-72 III Zona de Collique	5410418 (Pers) 5410810 (Pers)
Centro de Salud Año Nuevo	Jr. Bolognesi Cra.6 s/n Asoc. Año Nuevo.	5421810 (Triage) 5733133 (Jefe)

Centro Materno Infantil Laura Rodríguez Dulanto Duksil	Parcela A Mz.2 R1 s/n Urb. El Pinar	101 (Jef) 103 (Pers) 5574330 (Farm)
Centro de Salud Gustavo Lanatta Lujan	Jr. Arequipa s/n. V Zona de Collique	5580204 (Sal.Esp.) 5856722 (SIS)
Puesto de Salud 11 de Julio	Av. Luis Pardo S/N. A.H. 11 De Julio Zona Alata De Año Nuevo	5423117 (SIS) 5733129 (SIS)
Puesto de Salud Los Germanios	Calle Condorcanqui Lte.4 Urb. Los Geranios	5440442 (Adm) 5436914 (SIS)
Puesto de Salud Milagro de Jesús	Av. Santo Toribio de Mogrovejo Mz.L Lte.10. A.H. Milagro de Jesús - Collique	5582656 (SIS) 5856718 (Jefe)
Puesto de Salud Primavera	Calle 08 s/n entre la Mz. Q de Primavera y Mz. Z de Los Chasquis. Coop. Primavera	5395007 (Sal.Esp.) 5395172 (Esni)
Puesto de Salud San Carlos	Jr. San Mateo 3ra Cuadra s/n. Asoc. San Carlos	5434891 (Sal.Esp.) 3693560 (SIS)
Centro de Salud Sangarara	Jr. Unión Cdra.6 S/N Coop. Paulo Vi. Comas. (Alt. Km. 14 1/2 de la Av. Túpac Amaru).	5733163 (SIS) 5733164 (Jefe)
Puesto de Salud Nueva Esperanza	V. José Santos Chocano s/n Nueva Esperanza III Zona De Collique	5202624 (SIS) 5856730 (SIS)
Módulo de Atención Psicológica La Pascana	Jr. Abraham Valdelomar Cdra. 2 s/n - Urb. La Pascana	5414418 (Sal.Esp.)

Fuente: Dirección Redes Integradas de Salud Lima Norte.

En cuanto a la accesibilidad a través de los diferentes seguros existentes, tenemos que la mayoría de la población con un 34.22 % acceden a ESSALUD, el 30.55 % acceden a el Sistema Integral de Salud (SIS), pero lo más preocupante es que un 27.86 % no acceden a ningún tipo de seguro, como se puede mostrar en la tabla 07 que a continuación describimos:

Cuadro 7: Población con acceso a servicios de salud distrito de Comas

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
Urbana	520,450	158,975	178,119	16,057	18,696	7,102	144,988
Porcentaje	100%	30.55%	34.22%	3.09%	3.59%	1.36%	27.86%

Fuente: INEI – Censo 2017.

1.4.5 Información de las Instituciones Educativas

El sistema Educativo en el distrito de Comas es amplio teniendo una oferta en sus diferentes niveles tanto público como privada como en sus modalidades, es así que tenemos que en la modalidad básica alterna CEBA tenemos 32 locales, en la modalidad Básica Especial tenemos 7 locales, en inicial programa no escolarizado 135 locales, en Inicial Cuna Jardín 13 locales, en Inicial Jardín tenemos 323 locales, Primaria tenemos 317 locales, en Secundaria tenemos 179 locales, en Superior pedagógica -ISP tenemos 2 locales, en Superior Tecnológica -IST tenemos 3 locales, en Técnico Productiva - CETPRO tenemos 25 locales.

Cuadro 8: Instituciones Educativas en el distrito de Comas

Nivel y Modalidad	PUBLICOS		PRIVADOS - OTROS	
	II.EE.	Alumnos	II.EE	Alumnos
Básica Alternativa - CEBA	14	2,073	18	2,343
Básica Especial	5	242	2	79
Inicial- Programa No Escolarizado	135	603	0	0
Inicial – Cuna Jardín	13	3,729	0	0
Inicial Jardín	48	7,012	275	12,643
Primaria	61	25,000	256	26,369
Secundaria	37	20,758	142	20,875
Superior Pedagógica - ISP	0	0	2	163
Superior Tecnológica - IST	1	1,555	2	40
Técnico Productiva - CETPRO	6	1,447	19	1,386
Total, General	320	62,419	716	63,898

Fuente: Escale - Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación 2019.

Según el INEI, en su censo del 2017 nos muestra que el 0.69% cuentan con estudios de maestría o doctorado, 4.27% tiene estudios superiores universitarios, el 12.70% con estudios superiores incompletos, el 2.73% tienen estudios superiores no universitarios, 5.98% cuentan con estudios superiores no universitarios incompletos, el 0.32% tiene estudios básico especial, el 28.54% cuentan con estudios secundarios, el 28.99% tienen solo estudios primarios, el 13.75% solo tienen estudios de inicial y un 2.04% no cuenta con ningún nivel de estudios.

1.4.6 Información vial

Red vial del distrito de Comas, tiene una longitud total es de 91.8459 Km., está conformado por vías expresas, arteriales y colectoras, que tienen un alcance provincial y por vías locales que son de alcance distrital (Sistema Vial Metropolitano, OM-341-2019-MML).

En el ámbito distrital, la red vial de Comas se encuentra enlazada fundamentalmente a dos ejes viales nacionales conformados por la Av. Panamericana Norte (PN-1N) y la Carretera Canta Callao o Avenida Trapiche (PE-20A). Complementan la red vial distrital, los ejes arteriales conformados por las avenidas Gerardo Unger, Universitaria, Túpac Amaru, Los Incas, San Felipe; así como diversos ejes colectores entre los que destacan las avenidas Revolución, Víctor Andrés Belaunde y las calles Puno y Chávez; por su carácter de penetración hacia las zonas altas de laderas, facilitando de alguna manera el desplazamiento de la población, bienes y servicios hacia las zonas bajas de mayor consolidación urbana.

1.4.7 Información Ambiental

En el distrito de Comas contamos con 380 áreas verdes (parques), las cuales se encuentran mapeadas y con sus coordenadas, las cuales en caso de una emergencia o desastres se convertirán en espacios de puntos de reunión o zonas seguras que albergarán a las familias damnificadas o afectadas, según información proporcionada por la Gerencia Ambiental tenemos un total de 1,365,815 m² de áreas verdes.

Cuadro 9: Principales Parques del distrito de Comas

N°	Zonal	Cantidad de parques	Urbanizaciones, AA.HH. Pueblos Jóvenes, Urbanizaciones, etc.	Área Mt2
1	Zonal 1	19	A.H. Manco Inca, Urb. Santa Ligia, Urb. Carabayllo, A.H. La Merced, A.H. Túpac Amaru III, P.J. Sol Naciente, A.H. Clorinda Málaga, Urb. Hiper y Urb. San Eulogio.	71,775.10
2	Zonal 2	23	A.H. San Martín de Porres, A.H. Nuevo Carmen alto 2, A.H. El Mirador de Vista Alegre, A.H. Virgen del Carmen, P.J. Pampas de Comas, A.H. Los Ángeles IV sector, A.H. Manco Inca Huaral, Asociación De poseionarios Los Jardines de la Libertad, A.H. Cerro San Francisco y A.H. Las Casuarinas.	52,945.97
3	Zonal 3	22	P.J. Carmen Alto - Señor de los Milagros IIETP, A.H. Los Ángeles, Urb. Carmen Alto, P.J. Señor de Los Milagros, Urb. El Carmen, A.H. El Misti, P.J. Vista Alegre, A.H. Comité 10 Nueva Esperanza, Urb. Carmen Bajo y A.H. Dios es Amor.	41,497.68
4	Zonal 4	64	Urb. Año Nuevo, Asoc. Año Nuevo, Sector Las Lomas, Sector 11 de Julio, Sector El Ayllu, Comité 40, Sector 6 de Marzo, P.J. Año Nuevo, Comité 47 y Urb. San Hilarión,	92,844.64
5	Zonal 5	25	P.J. Nueva Esperanza, A.H. Milagros de Jesús Comité 38, Nueva Esperanza, 3ra zona Milagro de Jesús, A.H. Camino de Jesús, Ramón Castilla 1ra zona, 1ra zona de Collique, A.H. Santa Cruz y A.H. Federico Villareal.	29,447.68
6	Zonal 6	28	Urb. Santa Luzmila, Urb. Las Vegas, Urb. La Hacienda, Asco, Provivienda Santa Luzmila, Urb. Santa Luisa I Etapa y El Retablo 3ra Etapa.	257,966.64
7	Zonal 7	30	Urb. El Retablo I Etapa, Urb. El Retablo II Etapa, Urb. El Retablo II Etapa, El Álamo y Urb. Los Chasquis.	109,611.06
8	Zonal 8	33	San Carlos, Residencial El Pinar, Asoc. Pro-vivienda Los Manantiales del Pinar, San Felipe, Asoc. Mi Vivienda Los Naranjos, Urb. Popular San Carlos, Tungasuca 3, Urb. SAN Felipe II Etapa, Urb. San Carlos parcela A, Mi Casa, 3ra Etapa de Tungasuca, A.H. 2 de Agosto y A.H. Los Geranios.	154,522.28
9	Zonal 9	20	Upis Ciudad de Lima, Las Nustas El Pinar, Parcela I2 El Pinar, Parcela El Pinar, Urb. El Pinar Parcela H, San Juan Bautista, El Pinar, El Pinar 2da Etapa, La Alborada, Alameda El Pinar, San Juan Bautista 2da Etapa y La Alborada 1ra Etapa	108,742.78
10	Zonal 10	33	Virgen del Rosario 1ra Etapa, Chacra Cerro, Urb. San Agustín, Virgen del Rosario 1ra Etapa, Urb. Primavera y A.H. Upis.	109,777.83
11	Zonal 11	18	El Parral, Urb. Huaquillay 1ra Etapa, Urb. Santa Isolina, Urb. Santa Isolina 1ra Etapa, Urb. Santa Isolina 2da Etapa y Urb. Los Viñedos	120,000.78
12	Zonal 12	19	V Sector de Collique, Collique, A.H. Villa San Camilo, 3ra Zona Collique, 5ta Zona Collique, 6ta Zona Collique, A.H. Villa	56,367.33

			Florida, A.H. Las Casuarinas de Collique, IV Sector Collique y Ampliación A.H. Nueva Generación 2000	
13	Zonal 13	16	Urb. Repartición, P.J. Barrio Marginal Santa Rosa, A.H. Uchumayo, Urb. Repartición, Urb. Huaquillay y San Agustín I Etapa.	60,390.16
14	Zonal 14	30	Condominios de Gena, Urb. Huertos de Pro, Alameda Santa María, Urb. María Auxiliadora, Chacra Cerro de Caudevilla, Asociación Las Casuarinas de Tungasuca, Urb. La Alameda de Pinar, Residencial Las Margaritas del Norte II, Urb. Las Casuarinas del Norte, Residencial Zaragoza, Urb. Bello Horizonte, Asociación Viv. Esperanza, Urb. La Floresta, Residencial La Esperanza y Residencial Ciudadela de Sipán	99,925.16
Total, de áreas		380	Total, de m²	1,365,815.09

Fuente: PPRRD 2019 – 2022 Distrito de Comas.

2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

2.1 Marco legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 30787 – Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres.
- Ley N° 31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno (31-10-2020).
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que define el Marco de Responsabilidades de GRD de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT”.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del VER.

- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú.

Base Legal Local

- Resolución de Alcaldía N° 151-2023-AL/MDC, aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Comas.
- Resolución de Alcaldía N°152-2023-AL/MDC, aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Comas.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 392-2023-GM/MDC, aprueba la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario para la elaboración de los planes específicos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Municipalidad distrital de Comas.

2.2 Principios rectores

- **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.
- **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.

- **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrado, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.
- **Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1 Objetivo General

Desarrollar una herramienta estratégica en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, con el propósito de establecer los productos de coordinación, advertencia, activación y reacción ante la eventualidad o cercanía de lluvias intensas y/o eventos conexos, con el objetivo de reducir los impactos adversos, atenuar las pérdidas y los potenciales perjuicios en la población afectada.

3.2 Objetivos Específicos

- a. Establecer el escenario de riesgo por lluvias intensas y como consecuencia se produzca inundaciones, identificando la probabilidad de daños y pérdidas en los elementos expuestos del distrito de Comas.
- b. Identificar los procedimientos de coordinación para una adecuada toma de decisiones sobre las acciones a implementar en caso de una emergencia o desastres, acorde a lo establecido en el nivel de emergencia 1.
- c. Identificar los procedimientos de alerta establecidos y su articulación en los diferentes niveles.
- d. Establecer los procedimientos para la atención de la emergencia o desastres de acuerdo a los subprocesos del proceso de respuesta.
- e. Establecer los procedimientos para la comunicación e información.

4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

4.1 Identificación de Peligros

4.1.1. Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y/u oceanográficos

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de absorción del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son las áreas de superficie adyacente a un río, este sector es propenso a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

La fuente de agua lo constituye el río Chillón y afluentes, que nacen en la parte alta de la cuenca.

La zona de estudio registra eventos de inundación fluvial en los periodos del 1987, 2012, 2014, 2016, 2017.

- 2001.03.15 a las 0.25 horas, según el reporte del INDECI, sorpresivamente el río Chillón se desbordó en forma violenta en el punto de quiebre ubicado a la altura de las Manzanas M y G de la Urb. San Diego, distrito de Comas, causando cuantiosos daños a las viviendas ubicadas en la mencionada urbanización. El caudal del río tuvo un promedio de 80 m³/s, el agua alcanzó en algunas viviendas una altura entre 4 a 5 m, y por la magnitud del evento, las familias se ubicaron rápidamente en los techos y azoteas de las viviendas, ya que en su totalidad son de concreto armado. Los daños reportados fueron:
 - 1940 damnificados
 - 388 viviendas inundadas con lodo, agua y desperdicios diversos.
 - C.E. N°2028 inundado
 - Pérdida y deterioro total de muebles, artefactos y enseres del hogar cuyo costo por hogar se estima en UD\$/5,000.00
 - Los muros y columnas han sido afectados por el ingreso violento de las aguas con los troncos, piedras que acarrea en las aguas.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DEL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL

De acuerdo con los antecedentes históricos, se ha considerado un escenario crítico cada 2 a 3 eventos al año en promedio.

Cuadro 10: Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	VECTOR PRIORIZACIÓN
Caudal (Qm ³ /s)	0.557
Altura de Inundación	0.320
Frecuencia	0.123

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 11: Ponderación del parámetro caudal

PARÁMETRO	PESO POND.	CAUDAL MÁXIMO (M3/S)	DESCRIPCIÓN	
DESCRIPTORES	Q1	0.452	Q >= 63	El tirante de la caja hidráulica (2mt) es superada en un 50% (3m).
	Q2	0.288	(40 < Q < 63)	El tirante de la caja hidráulica (2mt) puede ser superada (2.20m).
	Q3	0.133	(20 < Q < 40)	El tirante de la caja hidráulica (2mt) puede ser superada (2.16m).
	Q4	0.085	(10 < Q < 20)	El tirante de la caja hidráulica (2mt) no es superada (1.96m).
	Q5	0.043	Q < 10	El tirante de la caja hidráulica (2mt) no es superada (1.15m).

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 12: Ponderación del parámetro altura de inundación

PARÁMETRO	PESO POND	ALTURA DE INUNDACIÓN	DESCRIPCION	
DESCRIPTORES	A1	0.511	Mayor a 0.60 m	Gran inundación que trae consigo grandes daños mayores y/o pérdidas materiales
	A2	0.267	0.30 a 0.60m	Inundación que puede causar daños moderadamente
	A3	0.118	0.20 a 0.30m	Inundación que pueden causar daños menores en la localidad
	A4	0.065	0.15 A 0.20m	Inundación con mínimas consecuencias
	A5	0.039	Menor a 0.15m	No trae consecuencia alguna

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 13: Ponderación del parámetro frecuencia

PARÁMETRO	PESO POND	FRECUENCIA	DESCRIPCION	
DESCRIPTORES	R1	0.527	Por lo menos 1 vez al año cada evento de El Niño y/o mayor a 5 eventos al año en promedio	Gran inundación que trae consigo grandes daños mayores y/o pérdidas materiales
	R2	0.233	De 3 a 4 eventos por año en promedio	Inundación que puede causar daños moderadamente
	R3	0.133	De 2 a 3 eventos por año en promedio	Inundación que pueden causar daños menores en la localidad
	R4	0.070	De 1 a 2 eventos por año en promedio	Inundación con mínimas consecuencias
	R5	0.041	De 1 evento por año en promedio o menos	No trae consecuencia alguna

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 14: Ponderación de los parámetros de evaluación

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN						VALOR
CAUDAL (Qm3/s)	0.557	ALTURA DE INUNDACIÓN	0.320	FRECUENCIA	0.123	
(40 < Q < 63)	0.288	0.30 A 0.60m (daños moderadamente)	0.267	De 2 a 3 eventos por año en promedio en cada evento de El Niño	0.133	0.50

Fuente: EERD – Comas 2022.

SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro por inundación fluvial, se analizaron los factores condicionantes y factores desencadenantes.

Cuadro 15: Ponderación de los descriptores de los factores condicionantes

FACTORES CONDICIONANTES	VECTOR PRIORIZACIÓN
Geomorfología	0.472
Pendiente	0.287
Morfometría fluvial	0.154
Obras de protección	0.087

Fuente: EERD – Comas 2022.

PONDERACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE SUSCEPTIBILIDAD

Cuadro 16: Ponderación de los factores de susceptibilidad

FACTORES CONDICIONANTES								F. DESCENCAD.	
GEOMORFOLOGÍA	0.472	PENDIENTE	0.287	MORFOLOGÍA FLUVIAL	0.154	OBRAS DE PROTECCIÓN	0.087	PRECIPITACIÓN	1
Cauce del Río	0.484	0° - 1°	0.457	Rectilínea con sinuosidades	0.503	Ninguna obra	0.450	Ppmáx 24h= 88.10mm (Estación Obrajillo 1992 Lluvioso)	0.151
Llanura de inundación	0.229	1° - 2°	0.259	Rectilínea con moderada sinuosidad	0.260	Insuficientes y/o deficientes obras de protección	0.292		
Llanura fluvial cercana al río	0.147	2° - 5°	0.169	Rectilínea con relativa sinuosidad	0.134	Existencia de obras de protección poco eficientes	0.150		
Planicie	0.095	5° - 10°	0.077	Rectilínea con ligera sinuosidad	0.068	Obras de protección y/o adecuada medianamente eficiente	0.066		
Vertiente aluvio-torrencial	0.045	> 10°	0.038	Rectilínea	0.035	Obras de protección en cantidad adecuadamente eficiente	0.041		

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 17: Valores del Nivel de Peligro por inundación fluvial

PARÁMETRO EVALUACIÓN	SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO	VALORES DEL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL
0.274	0.5	0.369
		0.254
		0.208
		0.165
		0.152
	0.5	0.321
		0.264
		0.241
		0.219
		0.213

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 18: Niveles de Peligro por inundación fluvial

NIVEL DE PELIGRO	RANGO
MUY ALTO	$0.264 < PFL \leq 0.321$
ALTO	$0.241 < PFL \leq 0.264$
MEDIO	$0.219 < PFL \leq 0.241$
BAJO	$0.213 \leq PFL \leq 0.219$

Fuente: EERD – Comas 2022.

ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO**Cuadro 19:** Estratificación del nivel de peligro por inundación fluvial

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuida en áreas cercanas a cauce de río, de pendiente plana (<1°), para sectores y/o tramos de río con morfología sinuosa, sin evidencia de obras de protección.	$0.264 < PFL \leq 0.321$
PELIGRO ALTO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en llanuras de inundación, de pendiente ligeramente plana (1°-2°), para sectores y/o tramos de río con morfología moderadamente sinuosa, con deficiente obras de protección.	$0.241 < PFL \leq 0.264$
PELIGRO MEDIO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en zonas de llanura fluvial cercana al río, de pendiente ligeramente plana (2°-5°), para sectores y/o tramos de río con morfología de relativa sinuosidad, con obras de protección poco eficiente.	$0.219 < PFL \leq 0.241$
PELIGRO BAJO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en zonas de planicie y vertiente aluvio-torrencial, de pendiente ligera a moderadamente inclinada (5°-10° y >10°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea, con obras de protección adecuadas.	$0.213 \leq PFL \leq 0.219$

Fuente: EERD – Comas 2022.

El distrito de Comas presenta cuatro niveles de peligro por inundación fluvial, desencadenado Zona lluviosa con precipitación máxima en 24 horas de 88mm, con una frecuencia de 2 a 3 eventos por año en promedio.

El **PELIGRO MUY ALTO** corresponde al 7% del área de influencia, se encuentra cerca al cauce del río, con gran presencia de depósitos fluviales de pendiente plana ($<1^\circ$). El **PELIGRO ALTO** corresponde al 24% del área de influencia, distribuida en llanuras de inundación con pendiente ligeramente plana ($1^\circ-2^\circ$). El **PELIGRO MEDIO** corresponde al 51% del área de influencia, distribuida en zonas de llanura fluvial cerca al río, de pendiente ligeramente plana ($2^\circ-5^\circ$). El **PELIGRO BAJO** corresponde al 18% del área de influencia, distribuidas en zonas de planicie y vertiente aluvio-torrencial, de pendiente ligera a moderadamente inclinada ($5^\circ-10^\circ$ y $>10^\circ$).

4.1.2. Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa

Los eventos de mayor ocurrencia en las zonas de ladera son los movimientos en masa, constituido por roca, suelo, detritos o escombros, que se desplaza cuesta abajo por acción de la gravedad. Entre los peligros que presentan mayor impacto se encuentra el flujo de detritos, que se desplaza por las quebradas secas y torrenteras no controladas, activadas por fuertes precipitaciones pluviales que afectan a la población asentada en la zona.

- **PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS**

La zona de estudio se encuentra latente a este tipo de eventos, los cuales por las fuertes lluvias y el tipo de material puede tener consecuencias de movimientos de masa: caída de rocas, erosión de laderas, especialmente flujo de detritos, peligros geológicos.

“Es una forma de movimiento en masa rápido en donde el suelo suelto y materia orgánica diversa son mezclados con el aire atrapado en poros y agua, dando lugar a una corriente líquido-sólido que escurre pendiente abajo” (Varnes 1978).

Según reporte de SENAMHI (ENE, 2010), una fuerte llovizna que inició a las 21 horas del 31/12/2009, hasta las 8 horas del 01/01/2010 comenzó en Lima Este y que progresivamente se extendiendo a otros sectores de la capital, sorprendiendo a todos los limeños que celebraban la llegada del año 2010, durando un promedio de 11 horas.

De acuerdo a SENAMHI, la prolongada precipitación ocurrió al movimiento de los vientos del Pacífico y los de la Sierra, se registró lo siguiente:

Cuadro 20: Registro de eventos de lluvia/llovizna en Lima Este, con repercusión en Lima Norte

Fecha de registro (enero 2010)		Lluvia/llovizna (mm)		
		Campo de Marte	Callao	La Molina
1	1 – 2	0.01	0.01	1.10
2	5 – 6	0.01	0.01	0.10
3	7 – 8	3.10	0.30	0.50
4	10 – 13	0.10	0.00	-
5	16 – 17	0.10	0.01	-

Fuente: EERD – Comas 2022.

A consecuencia de las fuertes precipitaciones, Comas registra flujo de detritos que afectan al sector de Collique (Zonas 4,5,6,12) desde los asentamientos humanos Aposento Alto, Santa Rosa, Nueva Esperanza, Nueva Generación, Año Nuevo, El Milagro de Jesús, Castañeda, 1ro de Julio, 12 de agosto, 7ma Etapa de Collique, Villa Jardín, Estunsa y César Vallejo,

Según balance de daños (INDECI 2010), se produjo el colapso de 40 casas y desamparo de 160 personas; mientras que otras 854 resultaron afectados y con sus 172 moradas.

En el año 1962, se generó flujo de lodo en la quebrada de Collique y su desplazamiento llegó hasta la Av. Túpac Amaru, cuando no estaba tan poblado

como lo está ahora, por lo que no hubo tantos damnificados. En el año 1970 se presentó flujo de lodo de menor intensidad, en los sectores de Nuevo Amanecer, sin causar daños por estar poco poblado.

Causas:

- Rocas intrusivas tipo gabro dioritas muy meteorizadas (Foto N°1) que han originado suelos limo-arenosos poco densos, y ante la presencia de las lluvias, fueron fácilmente lavados y arrastrados al cauce de la quebrada, lo que conllevó a la generación del flujo de lodo.
- Erosión laminar y en surcos en las laderas de los cerros a causa de las lluvias, este proceso aportó material suelto a la quebrada.
- Pendiente del terreno, tanto de las laderas adyacentes a la quebrada (<35°), y del mismo cauce (1°), todo esto contribuyó a que el material erosionado se desplace muy rápidamente hacia la quebrada y se genere el flujo de lodo.
- Ausencia de vegetación en las laderas de los cerros.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DEL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS

De acuerdo con los antecedentes históricos, se ha considerado un escenario crítico de 10 a 20 años en promedio.

Cuadro 21: Ponderación de los parámetros de evaluación

FRECUENCIA	VECTOR PRIORIZACIÓN
De 10 a 20 años en promedio	0.149

Fuente: EERD – Comas 2022.

SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro por flujo de detritos, se analizaron los factores condicionantes y factores desencadenantes.

Cuadro 22: Ponderación de los descriptores de los factores condicionantes

FACTORES CONDICIONANTES	VECTOR PRIORIZACIÓN
Geomorfología	0.623
Geología	0.239
Pendiente	0.137

Fuente: EERD – Comas 2022.

PONDERACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE SUSCEPTIBILIDAD

Cuadro 23: Ponderación de los factores de susceptibilidad

F. CONDICIONANTES						F. DESCENCAD.	
GEOMORFOLOGÍA	0.623	GEOLOGÍA	0.236	PENDIENTE	0.137	PRECIPITACIÓN	1
Vertiente o piedemnte aluvio-torrencial	0.526	Depósito aluvial	0.552	> 40°	0.415	1,8 mm<RR≤ 3,2 mm Moderadamente lluvioso	0.134
Terrazas bajas	0.257	Depósito coluvial	0.232	20° - 40°	0.263		
Colina y lomada en roca intrusiva	0.110	Formación Marcavilca	0.106	10° - 20°	0.181		
Colina y lomada en roca sedimentaria	0.066	Formación Pamplona, Formación Atocongo	0.068	5° - 10°	0.088		
Montaña en roca volcano-sedimentaria, montaña en roca intrusiva, llanura o planicie aluvial	0.042	Formación Quilmaná, Grupo Santa Rosa, Grupo Patap, Formación Herradura	0.042	0° - 5°	0.052		

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 24: Valores del Nivel de Peligro por flujo de detritos

PARÁMETRO EVALUACIÓN		SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO	VALORES DEL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS
0.267	0.4	0.366	0.236
		0.195	0.224
		0.120	0.179
		0.092	0.162
		0.076	0.152

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 25: Niveles de Peligro por flujo de detritos

NIVEL DE PELIGRO	RANGO
MUY ALTO	0.224 < PF ≤ 0.326
ALTO	0.179 < PF ≤ 0.224
MEDIO	0.162 < PF ≤ 0.179
BAJO	0.152 ≤ PF ≤ 0.162

Fuente: EERD – Comas 2022.

ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO

Cuadro 26: Estratificación del nivel de peligro por flujo de detritos

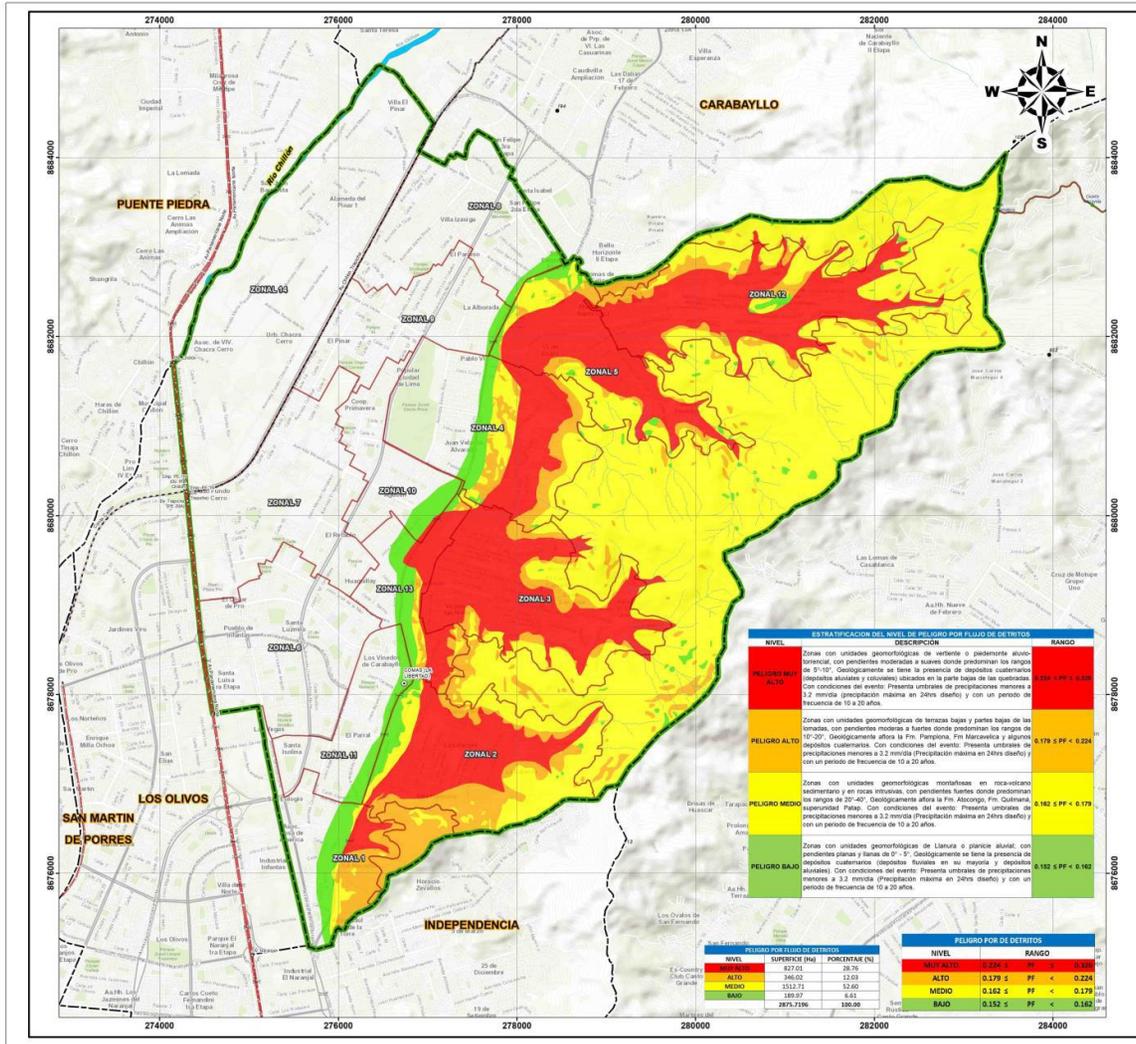
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Zonas con unidades geomorfológicas de vertiente o piedemonte aluvio-torrencial, con pendientes moderadas a suaves donde predominan los rangos de 5°-10°, Geológicamente se tiene la presencia de depósitos cuaternarios (depósitos aluviales y	0.224 < PF ≤ 0.326

	coluviales) ubicados en la parte bajas de las quebradas. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	
PELIGRO ALTO	Zonas con unidades geomorfológicas de terrazas bajas y partes bajas de las lomadas, con pendientes moderas a fuertes donde predominan los rangos de 10°-20°, Geológicamente aflora la Fm. Pamplona, Fm Marcavelica y algunos depósitos cuaternarios. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	0.179 < PF ≤ 0.224
PELIGRO MEDIO	Zonas con unidades geomorfológicas montañosas en roca-volcano sedimentario y en rocas intrusivas, con pendientes fuertes donde predominan los rangos de 20°-40°, Geológicamente aflora la Fm. Atocongo, Fm. Quilmaná, superunidad Patap. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	0.162 < PF ≤ 0.179
PELIGRO BAJO	Zonas con unidades geomorfológicas de Llanura o planicie aluvial; con pendientes planas y llanas de 0° - 5°, Geológicamente se tiene la presencia de depósitos cuaternarios (depósitos fluviales en su mayoría y depósitos aluviales). Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	0.152 ≤ PF ≤ 0.162

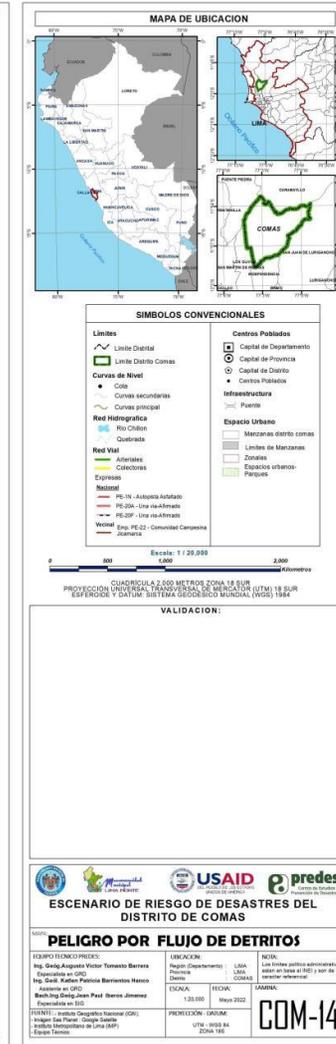
Fuente: EERD – Comas 2022.

Comas, presenta cuatro niveles de peligro por flujo de detritos, el **PELIGRO MUY ALTO** corresponde al 28% del área de influencia, se encuentra en las torrenteras, con gran presencia de depósitos aluviales y coluviales de granulometría fina, dispuestas a ser desplazadas por la acumulación de agua de lluvia extraordinaria/anómala en zonas alta y de ladera, se encuentran con mayor exposición las zonales 12, 5, 3, 2 y 1, localizados al Este del distrito. El **PELIGRO ALTO** corresponde al 12% del área de influencia, se localizan en las partes intermedias de zona plana y laderas, su composición de granulometría fina favorece la formación de lodos y en consecuencia su desplazamiento, se localiza al Este del distrito. El **PELIGRO MEDIO** corresponde al 53% del área de influencia, se encuentra asentadas sobre colinas y lomadas de pendiente moderada, afecto a los estragos del desplazamiento de flujos de lodo de la parte intermedia, se localiza al Este del distrito. El **PELIGRO BAJO** corresponde al 7% del área de influencia, se encuentra en la zona de vertiente o piedemonte

Mapa de Peligro por Flujo de detritos



Fuente: EERD – Comas 2022.



4.2 Identificación de la Vulnerabilidad

Para determinar los niveles de vulnerabilidad en el área de influencia del centro poblado Comas, se ha realizado el análisis de los factores de la vulnerabilidad en las dimensiones físicas, sociales, ambientales y económicas, utilizando los parámetros de evaluación para cada caso. Al ser un análisis a nivel de manzana, se realiza la ponderación a los niveles de concentración de cada descriptor, mediante el método de clasificación estadística (algoritmo de Natural Breaks).

Para el análisis de la vulnerabilidad se analiza las dimensiones: física, social, ambiental y económica con sus respectivos factores por exposición, fragilidad y resiliencia.

De los resultados obtenidos de la vulnerabilidad en las dimensiones física, social, ambiental y económica, podemos resumir:

Ponderación de los factores de vulnerabilidad física, social, ambiental y económica.

Cuadro 27: Valores de la síntesis de vulnerabilidad

VULNERABILIDAD FÍSICA TOTAL		VULNERABILIDAD SOCIAL TOTAL		VULNERABILIDAD ECONÓMICA TOTAL		VULNERABILIDAD AMBIENTAL TOTAL		VALOR DE VULNERABILIDAD TOTAL
0.442	0.520	0.467	0.268	0.484	0.141	0.417	0.071	0.453
0.262		0.268		0.264		0.247		0.263
0.155		0.144		0.139		0.143		0.149
0.087		0.077		0.075		0.087		0.083
0.053		0.045		0.039		0.060		0.049

Fuente: EERD – Comas 2022.

Determinación de los niveles de vulnerabilidad.

Cuadro 28: Niveles de la síntesis de vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
MUY ALTO	$0.263 < P \leq 0.453$
ALTO	$0.149 < P \leq 0.263$
MEDIO	$0.083 < P \leq 0.149$
BAJO	$0.049 \leq P \leq 0.083$

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 29: Estratificación del nivel de la síntesis de vulnerabilidad

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	<p>Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab/km². Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y causes; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos de 0km a 0.2km. Grupo de población económicamente activa en condiciones inactivas y/o dedicadas al hogar, localizadas en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación.</p>	<p>$0.263 < P \leq 0.453$</p>
ALTO	<p>Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab/km². Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.</p>	<p>$0.149 < P \leq 0.263$</p>
MEDIO	<p>Viviendas de construcción rústicas con paredes de adobe, techos de plancha de calamina o tejas; estado de conservación regular, hasta un 70% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 60% del cumplimiento de los procedimientos</p>	<p>$0.083 < P \leq 0.149$</p>

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
	<p>constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; grado de consolidación para áreas urbano/industrial, para edificaciones de 1 a 2 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab/km². Viviendas con niveles de ruido medianamente cerca de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta.</p>	
<p>BAJO</p>	<p>Viviendas de construcción noble con paredes de ladrillo o cemento, techos de concreto armado; estado de conservación buena a muy buena, hasta un 100% de servicios básicos de agua y desagüe; Resiliencia: hasta un 100% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; Exposición: para áreas consolidadas de uso urbano, con edificaciones de 1 piso. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/o para hablar y con hacinamiento menor al 15%; con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAA-PNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km² y menores a los 100 hab/km². Viviendas alejadas a muy alejadas los niveles de ruido de los 500 a 800m y mayor a los 800m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple mayoritariamente y la respeta totalmente y expuestos a los residuos sólidos alejados a muy alejados mayor a 1km. Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda casa independiente.</p>	<p>$0.049 \leq P \leq 0.083$</p>

Fuente: EERD – Comas 2022.

El distrito de Comas presenta cuatro niveles de vulnerabilidad:

Cuadro 30: Exposición a nivel de vulnerabilidad.

	MANZANAS	VIVIENDAS	POBLACIÓN
MUY ALTA	1 932 manzanas (36%)	18 459 viviendas (14%)	60 570 (12%)
ALTA	1 465 manzanas (28%)	39 630 viviendas (30%)	155 106 (30%)
MEDIA	1 475 manzanas (29%)	64 466 viviendas (48%)	255 599 (49%)
BAJA	270 manzanas (5%)	11 522 viviendas (9%)	49 175 (9%)

Fuente: EERD – Comas 2022.

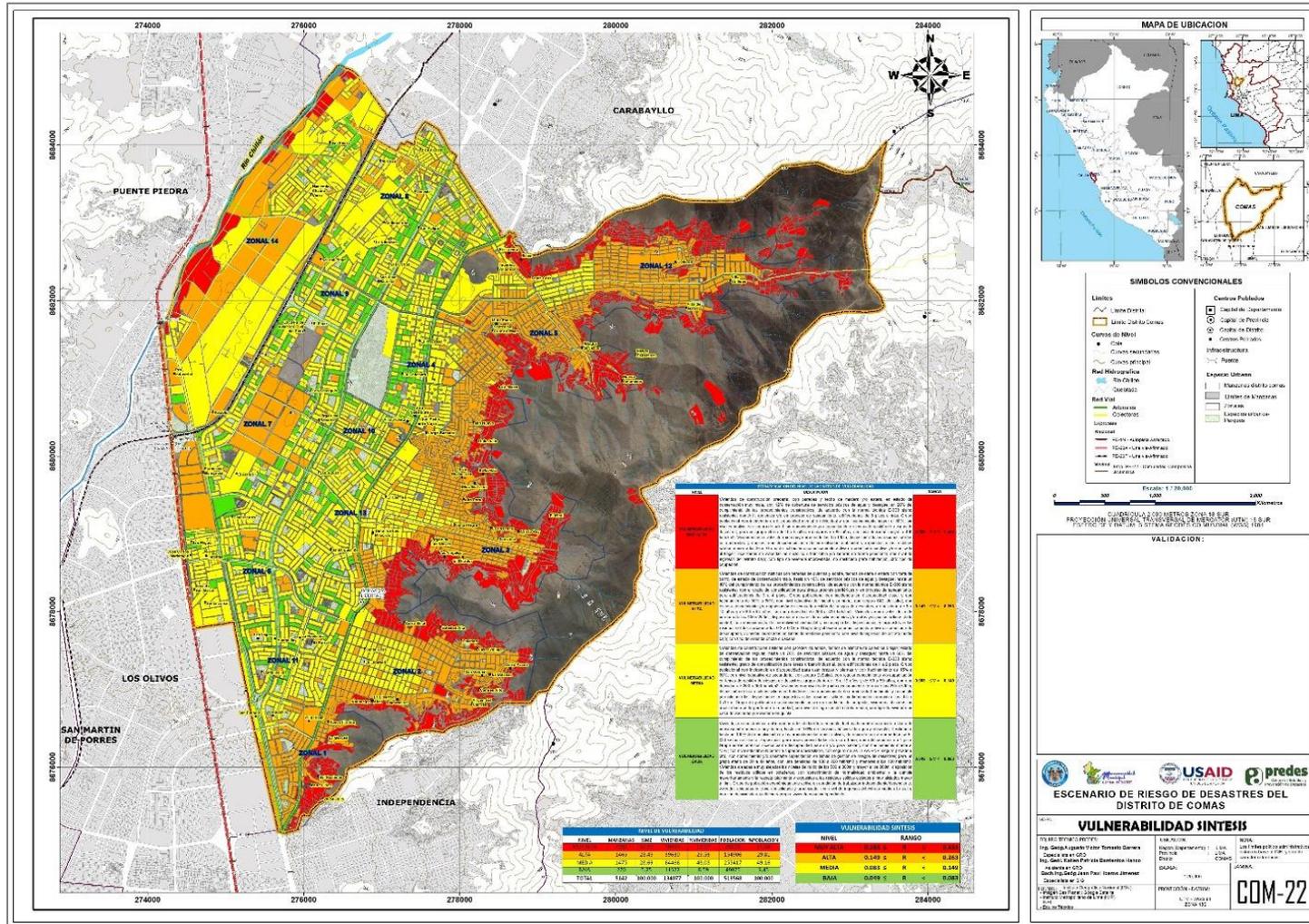
Nivel de Vulnerabilidad Muy Alta; se observa 1 932 manzanas (36%), 18 459 viviendas (14%) y una población de 60 570 (12%).

Nivel de Vulnerabilidad Alta; corresponde a 1 465 manzanas (28%), 39 630 viviendas (30%) y una población de 155 106 (30%).

Nivel de Vulnerabilidad Media; corresponde a 1 475 manzanas (29%), 64 466 viviendas (48%) y una población de 255 599 (49%).

Nivel de Vulnerabilidad Baja; corresponde a 2 70 manzanas (5%), 11 522 viviendas (9%) y una población de 49 175 (9%).

Mapa 3: Síntesis de la Vulnerabilidad en distrito de Comas



Fuente: EERD – Comas 2022.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS EXPUESTOS Y/O LINEAS VITALES

Los líneas vitales o elementos expuestos susceptible de ser impactados ante la ocurrencia o manifestación de peligro natural y/o por acción antrópica (infraestructura vial, servicios públicos básicos y actividades entre otros) que se encuentren en el área de intervención.

Cuadro 31: Elementos expuestos en el ámbito de intervención

N.º	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Instituciones Educativas	719
	Básica Alternativa-Avanzado (Ceba)	11
	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio (Ceba)	6
	Básica Especial-Inicial	1
	Básica Especial-Primaria	1
	Inicial – Jardín	275
	Inicial - Programa no escolarizado	3
	Instituto Superior Pedagógico	5
	Primaria	258
	Secundaria	140
	Técnico Productiva	19
2	Establecimientos de Salud	40
	ESSALUD	3
	MINSA	30
	Municipalidad	2
	Privado	5
3	Comisarias	7
4	Agencias Bancarias	24
5	Mercados	49
	Minorista	423
	Mixto	3
	Supermercados	4
6	Puentes	62

Fuente: EERD – Comas 2022.

Red vial del distrito de Comas, tiene una longitud total es de 91.8459 Km., está conformado por vías expresas, arteriales y colectoras, que tienen un alcance provincial y por vías locales que son de alcance distrital (Sistema Vial Metropolitano, OM-341-2019-MML)

4.3 Determinación del Riesgo

4.3.1. Riesgo por Inundación Fluvial

Cuadro 32: Valores de riesgo por inundación fluvial

VALOR DE PELIGRO ANTE INUNDACION FLUVIAL (P)	VALORE DE LA VULNERABILIDAD (V)	VALOR DE RIESGO ANTE INUNDACION FLUVIAL (P*V=R)
0.321	0.453	0.154
0.264	0.263	0.069
0.241	0.149	0.036
0.219	0.083	0.018
0.213	0.049	0.011

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 33: Matriz de riesgo por inundación fluvial

MATRIZ DEL RIESGO					
PMA	0.321	0.026	0.048	0.084	0.145
PA	0.264	0.022	0.039	0.069	0.120
PM	0.241	0.020	0.036	0.063	0.109
PB	0.219	0.018	0.033	0.058	0.099
		0.083	0.149	0.263	0.453
		VB	VM	VA	VMA

Fuente: EERD – Comas 2022.

Determinación de los niveles de riesgo por inundación fluvial

Cuadro 34: Niveles de Riesgo por inundación fluvial

NIVELES DE RIESGO ANTE INUNDACION FLUVIAL	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.069 < R \leq 0.145$
ALTO	$0.036 < R \leq 0.069$
MEDIO	$0.018 < R \leq 0.036$
BAJO	$0.011 \leq R \leq 0.018$

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 35: Estratificación del nivel de riesgo por inundación fluvial

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	<p>Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m³/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuida en áreas cercanas a cauce de río, de pendiente plana (<1°), para sectores y/o tramos de río con morfología sinuosa, sin evidencia de obras de protección.</p> <p>Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab/km². Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y causes; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos menor a los 2km. Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizados en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación.</p>	$0.069 < R \leq 0.145$
RIESGO ALTO	<p>Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m³/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en llanuras de inundación, de pendiente ligeramente plana (1°-2°), para sectores y/o tramos de río con morfología moderadamente sinuosa, con deficiente obras de protección.</p> <p>Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab/km². Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de</p>	$0.036 < R \leq 0.069$

	<p>mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.</p>	
RIESGO MEDIO	<p>Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m³/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en zonas de llanura fluvial cercana al río, de pendiente ligeramente plana (2°-5°), para sectores y/o tramos de río con morfología de relativa sinuosidad, con obras de protección poco eficiente.</p> <p>Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab/km². Viviendas con niveles de ruido medianamente cerca de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta.</p>	$0.018 < R \leq 0.036$
RIESGO BAJO	<p>Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m³/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en zonas de planicie y vertiente aluvio-torrencial, de pendiente ligera a moderadamente inclinada (5°-10° y >10°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea, con obras de protección adecuadas.</p> <p>Viviendas de construcción noble con paredes de ladrillo o cemento, techos de concreto armado; estado de conservación buena a muy buena, hasta un 100% de servicios básicos de agua y desagüe; Resiliencia: hasta un 100% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; Exposición: para áreas consolidadas de uso urbano, con edificaciones de 1 piso. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/o para hablar y con hacinamiento menor al 15%; con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAA-PNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km² y menores a los 100 hab/km². Viviendas alejadas a muy alejadas los niveles de ruido de los 500 a 800m y mayor a los 800m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple mayoritariamente y la respeta totalmente y expuestos a los residuos sólidos alejados a muy alejados mayor a 1km. Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda casa independiente.</p>	$0.011 \leq R \leq 0.018$

Fuente: EERD – Comas 2022.

El distrito de Comas presenta tres niveles de riesgo ante inundación fluvial:

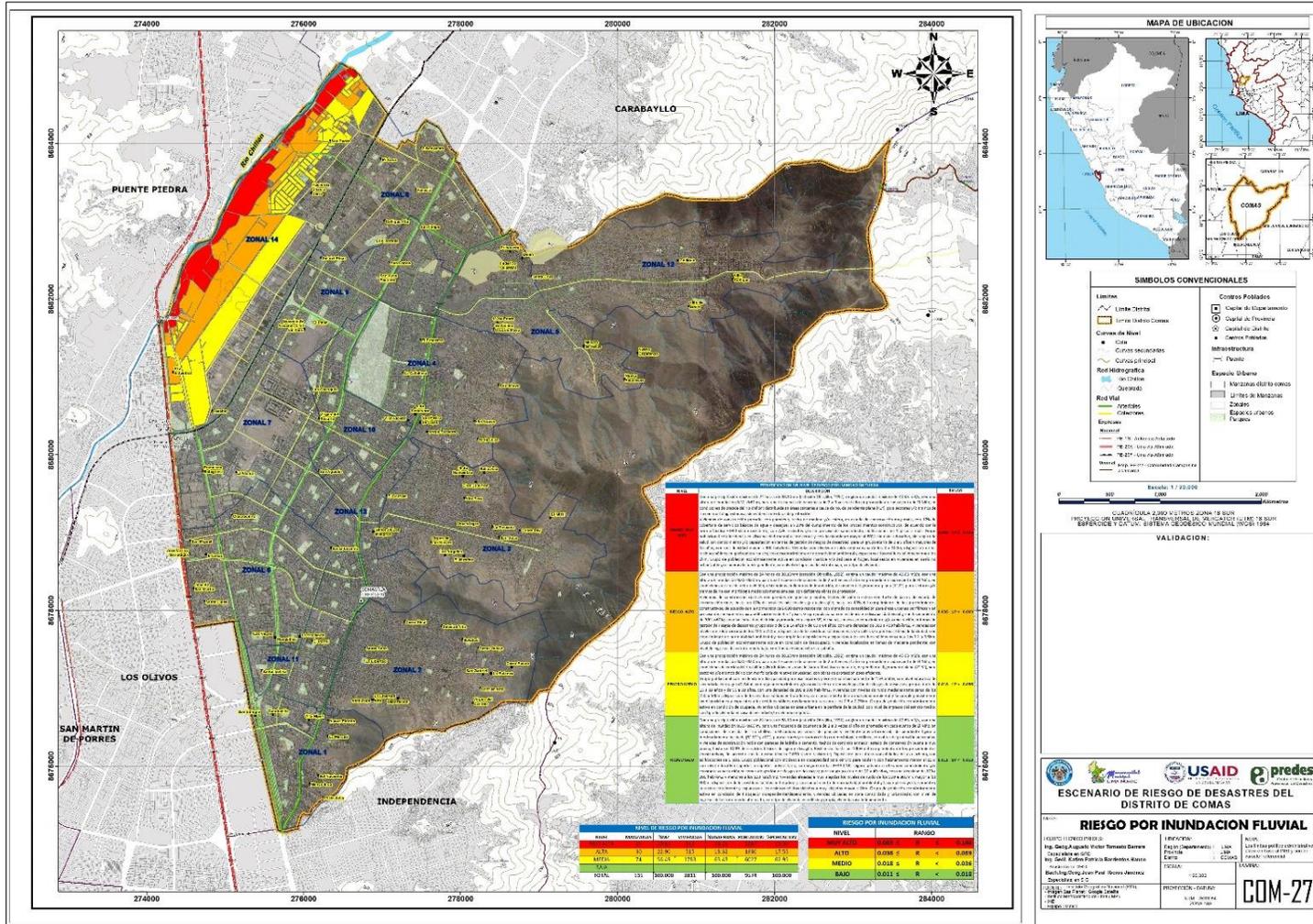
Cuadro 36: Exposición a nivel de riesgo

	MANZANAS	VIVIENDAS	POBLACIÓN
MUY ALTA	27 manzanas (21%)	513 viviendas (18%)	1 867 (20%)
ALTA	30 manzanas (23%)	515 viviendas (18%)	1 680 (18%)
MEDIA	74 manzanas (56%)	1 783 viviendas (63%)	6 027 (64%)

Fuente: EERD – Comas 2022.

- Nivel de Riesgo Muy Alto; se aprecia 27 manzanas (21%), 513 viviendas (18%) y una población de 1867 (20%).
- Nivel de Riesgo Alto; corresponde a 30 manzanas (23%), 515 viviendas (18%) y una población de 1680 (18%).
- Nivel de Riesgo Medio, corresponde a 74 manzanas (56%), 1783 viviendas (63%) y una población de 6027 (64%).

Mapa 5: Riesgo por Inundación Fluvial



Fuente: EERD – Comas 2022.

4.3.2. Riesgo por Flujo de detritos

Cuadro 37: Valores de riesgo por flujo de detritos

VALOR DE PELIGRO ANTE FLUJO DE DETRITOS (P)	VALORE DE LA VULNERABILIDAD (V)	VALOR DE RIESGO ANTE FLUJO DE DETRITOS (P*V=R)
0.326	0.453	0.148
0.224	0.263	0.059
0.179	0.149	0.027
0.162	0.083	0.013
0.152	0.049	0.008

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 38: Matriz de riesgo por flujo de detritos

MATRIZ DEL RIESGO					
PMA	0.326	0.027	0.049	0.086	0.148
PA	0.224	0.018	0.033	0.059	0.101
PM	0.179	0.015	0.027	0.047	0.081
PB	0.152	0.013	0.024	0.043	0.073
		0.083	0.149	0.263	0.453
		VB	VM	VA	VMA

Fuente: EERD – Comas 2022.

Determinación de los niveles de riesgo por flujo de detritos

Cuadro 39: Niveles de Riesgo por flujo de detritos

NIVELES DE RIESGO ANTE INUNDACION FLUVIAL	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.059 < R \leq 0.148$
ALTO	$0.027 < R \leq 0.059$
MEDIO	$0.013 < R \leq 0.027$
BAJO	$0.008 \leq R \leq 0.013$

Fuente: EERD – Comas 2022.

Cuadro 40: Estratificación del nivel de riesgo por flujo de detritos

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	<p>Zonas con unidades geomorfológicas de vertiente o piedemonte aluvio-torrencial, con pendientes moderadas a suaves donde predominan los rangos de 5°-10°, Geológicamente se tiene la presencia de depósitos cuaternarios (depósitos aluviales y coluviales) ubicados en la parte bajas de las quebradas. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.</p> <p>Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab/km². Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y causes; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos menor a los 2km. Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizados en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación.</p>	$0.059 < R \leq 0.148$
RIESGO ALTO	<p>Zonas con unidades geomorfológicas de terrazas bajas y partes bajas de las lomadas, con pendientes moderadas a fuertes donde predominan los rangos de 10°-20°, Geológicamente aflora la Fm. Pamplona, Fm Marcavelica y algunos depósitos cuaternarios. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.</p> <p>Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab/km². Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.</p>	$0.027 < R \leq 0.059$

<p>RIESGO MEDIO</p>	<p>Zonas con unidades geomorfológicas montañosas en roca-volcano sedimentario y en rocas intrusivas, con pendientes fuertes donde predominan los rangos de 20°-40°, Geológicamente aflora la Fm. Atocongo, Fm. Quilmaná, superunidad Patap. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.</p> <p>Viviendas de construcción rústicas con paredes de adobe, techos de plancha de calamina o tejas; estado de conservación regular, hasta un 70% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 60% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; grado de consolidación para áreas urbano/industrial, para edificaciones de 1 a 2 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab/km2. Viviendas con niveles de ruido medianamente cerca de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta.</p>	<p>$0.013 < R \leq 0.027$</p>
<p>RIESGO BAJO</p>	<p>Zonas con unidades geomorfológicas de Llanura o planicie aluvial; con pendientes planas y llanas de 0° - 5°, Geológicamente se tiene la presencia de depósitos cuaternarios (depósitos fluviales en su mayoría y depósitos aluviales). Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.</p> <p>Viviendas de construcción noble con paredes de ladrillo o cemento, techos de concreto armado; estado de conservación buena a muy buena, hasta un 100% de servicios básicos de agua y desagüe; Resiliencia: hasta un 100% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; Exposición: para áreas consolidadas de uso urbano, con edificaciones de 1 piso. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/o para hablar y con hacinamiento menor al 15%; con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAA-PNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km2 y menores a los 100 hab/km2. Viviendas alejadas a muy alejadas los niveles de ruido de los 500 a 800m y mayor a los 800m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple mayoritariamente y la respeta totalmente y expuestos a los residuos sólidos alejados a muy alejados mayor a 1km. Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda casa independiente.</p>	<p>$0.008 \leq R \leq 0.013$</p>

Fuente: EERD – Comas 2022.

El distrito de Comas presenta cuatro niveles de riesgo ante flujo de detritos:

Cuadro 41: Exposición a nivel de riesgo

	MANZANAS	POBLACIÓN
MUY ALTA	1,644 manzanas (45%)	118,790 (44%)
ALTA	1,622 manzanas (45%)	90,529 (34%)
MEDIA	119 manzanas (3%)	17,247 (7%)
BAJA	251 manzanas (7%)	40,750 (15%)

Fuente: EERD – Comas 2022.

- Nivel de Riesgo Muy Alto; se aprecia 1,644 manzanas (45%) y una población de 118,790 (44%).
- Nivel de Riesgo Alto; corresponde a 1,622 manzanas (45%) y una población de 90,529 (34%).
- Nivel de Riesgo Medio, corresponde a 119 manzanas (3%) y una población de 17,247 (7%).
- Nivel de Riesgo Bajo, corresponde a 251 manzanas (7%) y una población de 40,750 (15%).

4.4 Puntos críticos en el Río Chillón

4.4.1. Gallinazos - Malecón Chillón

Coordenadas: Norte 8683280, Este 274864.

Tramo de río colmatado, evidencia de erosión en ambas márgenes del río, terraza aluvial constituida por acumulación de desmonte y residuos sólidos, población ubicada dentro de la faja marginal, no de evidencia hito de faja marginal monumentado.

4.4.2. Puente Cruz de Motupe

Coordenadas; Norte 8683282, Este 275064.

Tramo de río colmatado, se observa la presencia de gaviones en una longitud de 150 metros, Puente actualmente clausurado, uno de sus pilares fue afectado por la crecida del caudal, no se observan hitos de faja marginal monumentado, se evidencia erosión por socavamiento en el margen izquierdo del río Chillón, se evidencia que parte del cauce del río Chillón ha sido rellenado disminuyendo en ancho del río, presencia de viviendas en la faja marginal.

4.4.3. Puente Tambo Río

Coordenadas; Norte 8682543, Este 274527.

Tramo del río colmatado, se evidencia montículos de material de desmonte acumulado al margen izquierdo del río Chillón, presencia de un puente peatonal en el estado, cuya base Encuentra socavado. Presencia de Residuos sólidos, no se evidencia hito de faja marginal monumentado.

4.4.4. Malecón Chillón

Coordenadas; Norte 8684988, Este 276499.

Tramo del río colmatado, se evidencia erosión fluvial activa en ambos márgenes del río, terraza fluvial constituida, acumulación de material aluvial, no se evidencia hito de la faja marginal monumentado, presencia de residuos sólidos.

5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Según Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueban los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, donde se establece son espacios internos de articulación de las entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación de los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres.

La Municipalidad distrital de Comas tiene construido e instalado su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, según Resolución de Alcaldía N° 151-2023-AL-MDC y está conformado de la siguiente forma:

- Alcalde del distrito de Comas, quien lo preside.
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, como Secretario Técnico.
- Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Comas.
- Gerente de Desarrollo Urbano.
- Gerente de Gestión Ambiental.
- Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales.
- Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte.
- Gerente de Desarrollo Económico.
- Gerente de Oficina General de Administración.
- Gerente de Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- Gerente de Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Procuraduría Pública Municipal.

5.2 Plataforma de Defensa Civil

Según Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, Se aprueba los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, donde se establece que son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de Apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

La Municipalidad distrital de Comas tiene constituida e instalada la Plataforma de Defensa Civil Distrital, según Resolución de Alcaldía N° 152-2023-AL-MDC, y está constituida de la siguiente manera:

- Alcalde del distrito de Comas, quien lo preside.
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, como Secretario Técnico.

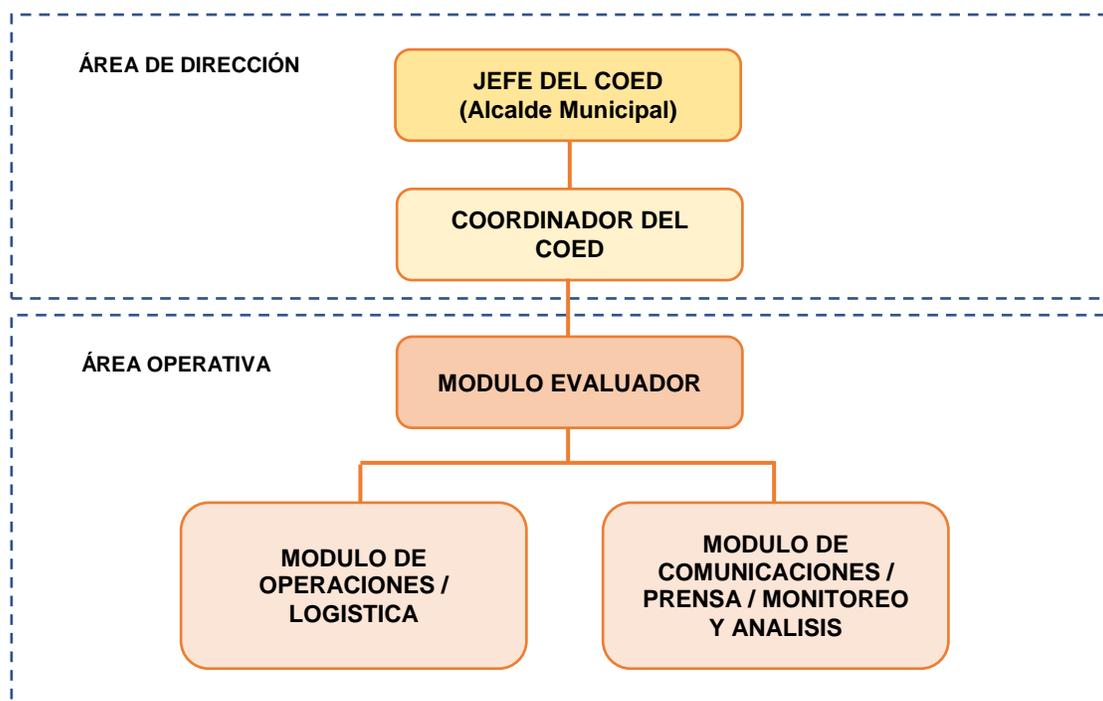
- Gerente Municipal de la Municipalidad de Comas.
- Subprefecto del distrito de Comas.
- Representante del Poder Judicial – Distrito Judicial de Lima Norte.
- Representante del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Lima Norte.
- Representante de la Defensoría del Pueblo.
- Representante de la Comisaria de Santa Luzmila.
- Representante de la Comisaria la Pascana.
- Representante de la Comisaria Universitaria.
- Representante de la Comisaria Túpac Amaru.
- Representante de la Comisaria de Collique.
- Representante de la Comisaria de Familia de Collique.
- Representante de la Compañía de Bomberos Comas N° 124.
- Representante de la II División del Ejército – 1ra Brigada Multipropósito.
- Representante del MINSA – Director del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.
- Representante de ESSALUD – Director del Hospital Marino Malina Scippa.
- Representante de SISOL – Director General del Hospital SISOL – Salud Comas.
- Representante de la DIRIS Lima Norte.
- Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL N° 04.
- Representante de la SEDAPAL.
- Representante de la ENEL.
- Representante de la CALIDDA - Gas Natural del Perú.
- Representante de la Parroquia del distrito de Comas.
- Representante de los Comedores Populares.
- Representante del Vaso de Lecha.
- Representante de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación – VER.
- Representante de las Juntas Vecinales de las 14 zonales del distrito.
- Otros que involucren en la Gestión del Riesgo de Desastres.

5.3 Centro de Operaciones de Emergencia distrital (COED)

Los Centros de Operaciones de Emergencia son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias o desastre, es el centro de procesamiento de información de daños para la oportuna toma de decisiones a los conductores de la emergencia, en los diferentes niveles, asimismo proporciona la información técnica disponible que requieran las autoridades para la toma de decisiones.

Los COE se organizan en áreas que a su vez se implementan con cargos y módulos teniendo en cuenta las disposiciones generales, que dentro de la normativa indica que los COED tendrán la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DEL COED DE COMAS



La Municipalidad Distrital de Comas según Resolución de Alcaldía N° 514 - 2015 – MC de fecha 13 de abril del 2015, procedido a constituir el “Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Comas (COED-COMAS), para lo cual ha establecido una estructura organizacional y funcional, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento e implementación.

De acuerdo a la resolución de alcaldía el Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Comas, está funcionando de la siguiente manera:

Cuadro 42: Estructura funcional del COED de la Municipalidad de Comas.

N°	Cargo	Responsable
1	Jefe del COE Distrital de Comas	Alcalde
2	Representante de las Fuerzas Armadas	Integrante
3	Representante de la Policía Nacional del Perú	Integrante
4	Representante de la Cruz Roja Peruana	Integrante
5	Representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Integrante

Fuente: R.A. N° 514 - 2015 - MC.

Actualmente la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres está elaborando un informe para que el Centro de Operaciones de Emergencia este alineado a los nuevos lineamientos.

6 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.1 Procedimientos de Alerta

Comprende las acciones que deben ejecutar el SENAMHI, el COEN, los COEM Lima y los COED ante la inminencia de un fenómeno meteorológico extremo, a suscitarse en un contexto de lluvias extraordinarias en cualquier momento y lugar a nivel de Lima Metropolitana. Para ello, resultará indispensable tener en cuenta los umbrales de precipitación establecidos por el SENAMHI.

Cuadro 43: Caracterización de extremos de precipitación

UMBRALES DE PRECIPITACIÓN	CARACTERISTICAS DE LLUVIAS EXTREMAS
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso
95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso
90p <RR/día ≤95p	Lluvioso
75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso

Fuente: Nota técnica 01-SENAMHI-DGM-2014.

Donde:

- RR: Precipitaciones acumuladas en 24 horas.
- 99p: Percentil 99.
- 95p: Percentil 95.
- 90p: Percentil 90.
- 75p: Percentil 75.

Asimismo, es necesario conocer la simbología correspondiente a cada umbral de precipitación, la cual está compuesta por cuatro niveles diferenciados por distintos colores, los que ayudará a definir su estado, como su condición, permitiéndonos tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del Plan de Contingencia del distrito de Comas.

Cuadro 44: Niveles de Alerta, simbología para emisión de alertas y alarmas

Nivel de Alerta	Umbral de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Simbología	Preparación	Activación del Plan
Nivel I VERDE	75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA	SENAMHI, COEN, COEM y COED monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios
Nivel II AMARILLO	90p <RR/día ≤95p	Lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA. Se recomienda mantener vigilancia permanente	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III NARANJA	95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99. Amerita activación de ALERTA.	Entidad competente emite la ALERTA	Respuesta institucional, las autoridades locales y la población se prepara.
Nivel IV ROJO	RR/día > 99p	Ectremadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99. Amerita activación de ALERTA.	Impacto inminente, la autoridad regional emita la ALARMA	Implementación del Plan de Contingencias, Respuesta institucional e interinstitucional, intervención inicial, primera respuesta y respuesta complementaria. Coordinaciones permanentes.

Fuente: SENAMHI

Elaboración: INDECI

Ajustes: Equipo formulador

6.1.1 Emisión de Alertas

De acuerdo a los umbrales de precipitación, se procede a describir las acciones para la emisión de alerta y alarma en la temporada de lluvias intensas 2023 - 2024.

Cuadro 45: Acciones para la emisión de alertas

Fase	Entidad Responsable	Insumo	Acciones	Producto	Tiempo
1	SENAMHI	Estaciones Metereologicas	<ul style="list-style-type: none"> Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 95 (RR/día > 95p) Emisión de alerta al COEN y al COEM Lima, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radio, celular, entre otros. 	Alerta	0-10 min
2	COEN	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> Recepciona alerta emitida por el SENAMHI. Disemina alerta hacia el COEM Lima, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radios, celular, entre otros En caso de FEN, Declaratoria de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN. 	Emisión de Alerta, Diseminada al COEM Lima	10-15 min
3	COEM Lima	Alertas emitidas por SENAMHI y COEN Información generada a nivel de cuencas	<ul style="list-style-type: none"> Recepciona alertas emitidas por el SENAMHI y el COEN y recoge información a nivel de cuenca. Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima. Disemina alerta hacia los COEL, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alerta diseminada a COED Comas Emisión de medidas de preparación ante movimientos en masa e inundaciones	15-20 min
4	COED - Comas	Alerta emitidas por el COEM Lima Monitoreo de zonas criticas de forma local	<ul style="list-style-type: none"> Recepciona alerta emitida por el COEM Lima. } Monitorea sus sectores críticos Reporta a la alcaldesa y al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), la activación de protocolos de actuación. Disemina alerta hacia la población del distrito, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros 	Alertas y medidas de preparación para la población (Normas de Conducta ante movimientos en masa y flujos de lodo)	20-25in

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

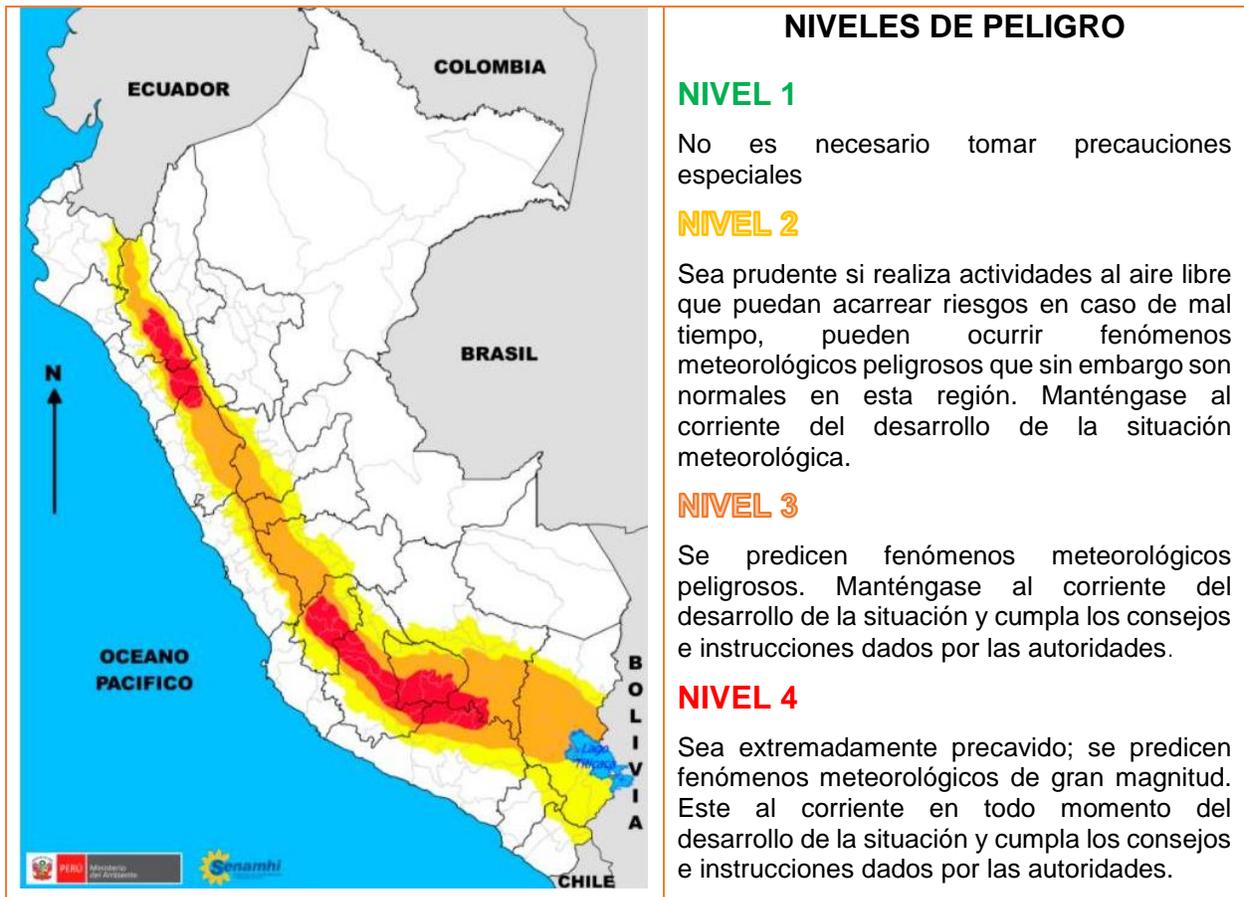
6.1.2 Emisión de Alarmas

Cuadro 46: Acciones para la emisión de alarmas

Fase	Entidad Responsable	Insumo	Acciones	Producto	Tiempo
1	SENAMHI	Estaciones Metereologicas	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayor al percentil 99 (RR/día > 99p). • Emisión de alarma al COEN vía internet satelital (BGAN), correo electrónico, teléfono punto a punto, radio tetra, celular, entre otros 	Alarma,	0-10 min
2	COEN	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • Recepciona alarma emitida por el SENAMHI. • Disemina alarma hacia el COEM Lima, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Emisión de Alarma, Diseminada al COEM Lima	10-15 min
3	COEM Lima	Alertas emitidas por SENAMHI y COEN Información generada a nivel de cuencas	<ul style="list-style-type: none"> • Recepciona alarma emitida por el COEN. • Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima. • Disemina alarma hacia los COEL locales, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros 	Alarma diseminada a COED Comas Movilización de equipos de Primera Respuesta	15-20 min
4	COED - Comas	Alerta emitidas por el COEM Lima Monitoreo de zonas críticas de forma local	<ul style="list-style-type: none"> • Recepciona alarma emitida por el COEM Lima. • Reporta a la Alcaldesa del Distrito y al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y ejecución del plan de contingencia y evacuación de la población. • Disemina alarma hacia la población (vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros) brindando información sobre las implicaciones locales y potenciales impactos, así como respecto a cómo debe responder 	Alarma diseminada a Población Inicio del proceso de evacuación	20-25in

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

ALERTAS SENAMHI



6.2 Procedimientos de Coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación en la sala de crisis con las instituciones y organismos del distrito de Comas, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.

El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.

- a. Los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Comas y la Plataforma de Defensa Civil distrital, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- b. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-

2015-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.

- c. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como la Plataforma de Defensa Civil Distrital, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- d. Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL Comas con el Centro de Operaciones de Emergencias Metropolitano – COEM Lima.
- e. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de procesos del COEL Comas y de su Sala Situacional.
- f. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Comas.

Cuadro 47: Matriz de acciones y responsables para la Primera Respuesta y Respuesta Complementaria

Momento	Insumo	Acciones	Responsable	Corresponsables	Producto
Primera Respuesta y Respuesta Complementaria		Planificación integral y coordinación de la emergencia			
		<ul style="list-style-type: none"> • Activar de la sala de crisis, para la atención de la emergencia o desastre y toma de decisiones. • Evaluar a magnitud de los daños y determinar las primeras acciones • Autorizar la instalación de la sala de análisis operacional y convocar a todos sus integrantes (PDCD y equipos de primera respuesta) • Generar decisiones oportunas y adecuadas para atender a la población damnificada y afectada • Coordinar de manera permanente con los diferentes niveles de gobierno y entes (Municipalidad Metropolitana de Lima, INDECI, Ministerios, COEN, COEM etc.). • Mantenerse en sesión permanente para la atención de la emergencia o desastre • Coordinar y autorizar la emisión de boletines informativos sobre la situación del desastre y acciones que se desarrollan. • Monitorear y hacer seguimiento de las diferentes acciones que se desarrollan para la atención del desastre. • Cierre de las operaciones y aprobación del informe final de la atención de la emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres • Plataforma de Defensa Civil Distrital de Comas 	<ul style="list-style-type: none"> • # de reuniones de la sala de crisis • Actas y acuerdos de reuniones • Archivo Fotografico • Informe Final
		Asuntos Legales			
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los integrantes de la sala de crisis para que los acuerdos estén enmarcados dentro de las normativas existentes para la atención de la emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Asuntos Jurídicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Integrantes de la sala de crisis • Gerencia Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • # de Ordenanzas o resoluciones emitidas 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y guiar a los integrantes de la sala de crisis para solicitar la situación de emergencia o su declaratoria según sea el caso • Brindar asistencia legal en toda la documentación que se genere para cumplir con las normas legales emitidas en GRD. • Asistir en los procedimientos de adquisiciones y entrega de la Ayuda Humanitaria acorde a la normativa en GRD. • Asistir a la sala de crisis en el manejo de la información que sea remita a los medios de comunicación y población en general. 		<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Logística • Subgerencia de GRD-DC. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de informes emitidos • Informe final
Asuntos Administrativos				
	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir en los procesos administrativos acorde las normativas emitidas en GRD. • Asistir en la planificación y soporte administrativo para la atención de la emergencia o desastre. • Coordinar y garantizar los recursos humanos y materiales disponibles para la atención de la emergencia. • Asesorar en los procedimientos para los requerimientos y procesos de adquisición de bienes de ayuda humanitaria. • Monitoreo y seguimiento de los procesos administrativos para la atención de la emergencia o desastre 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Administración y Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Municipal • Subgerencia de Recursos Humanos • Subgerencia de Logística • Subgerencia e Abastecimiento • Subgerencia de Maestría 	<ul style="list-style-type: none"> • # de asistencias • Informe final
Activación del SAP, DAF, PCA, entre otros				
	<p>Activación del sistema de alerta permanente (SAP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones de la emergencia o desastres. • Activar el sistema de alerta permanente de acuerdo a la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la Sala de Crisis • Gerencia de Administración y finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • # de actas de acuerdos y Resoluciones • Informe Final

	<p>Activación de la doble asignación de funciones (DAF)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la necesidad de la doble asignación de funciones de parte del personal para la atención de la emergencia sin alterar sus funciones normales. • Aprobar y emitir la resolución respectiva para la Doble Asignación de Funciones del personal requerido. <p>Implementación del Puesto de Comando Adelantado (PCA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la magnitud de la emergencia o desastre y la necesidad de instalar puestos de comando de avanzada, para una mejor atención • Aprobar e instalar los Puestos de Comando de Avanzada <p>Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la necesidad de implementar centros de apoyo logístico adelantados. • Aprobar e instalar los CALA, en zonas estratégicas y con la seguridad respectiva 		<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Asuntos Jurídicos • Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD • Subgerencia de GRD-DC 	
Información Pública				
	<p>Elaboración de reportes y productos informativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar para la elaboración de comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. • Coordinar su revisión y validación de la información con el Alcalde y el Coordinador del COED. • Coordinar con el COED, para recoger información fidedigna para elaborar sus comunicados • Diseñar una estrategia para informar a la población de las condiciones de la emergencia y las acciones que se están ejecutando 			

		<ul style="list-style-type: none"> • Compartir los productos informativos: notas de prensa, perifoneo, volantes, etc. con los diferentes medios de comunicación. <p>Entrevistas y ruedas de prensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar la sala de prensa • Coordinar y convocar a rueda de prensa en coordinación con el Alcalde para ofrecer información sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Situación actual de la emergencia y el registro de los daños. ○ Acciones legales sobre la solicitud de Situación o declaración de estado emergencia. ○ Informar sobre las acciones que se ejecutan para la protección de las familias damnificadas y afectadas ○ Informar sobre las estrategias para la asistencia de la ayuda humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Coordinador del COED • Gerencia Municipal • Gerencia de Asuntos Jurídicos 	<ul style="list-style-type: none"> • # e informes de rueda de prensa • # de boletines, volantes, otros • Informe final
--	--	--	---	--	---

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

6.3 Procedimientos de Respuesta

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, para atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Comas

6.3.1 Momento de la Intervención Inicial

Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.

Cuadro 48: Procedimientos al momento de la Intervención Inicial

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsables
Activación del sistema de Alerta	Alertar y preparar a la población sobre la posible presencia de un peligro, que pueda poner en riesgo la vida.	Población del distrito <ul style="list-style-type: none"> • Informar permanentemente a la población sobre las condiciones de las lluvias intensas y sus consecuencias. • Informar a la población sobre las condiciones de alerta (verde, amarillo, naranja y roja), y las acciones a tomar 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes • Líderes • Responsables de emisión de las alertas
		Población ubicada en el cauce del río Chillón <ul style="list-style-type: none"> • La Población organizada monitorea el caudal del río Chillón e informar a la SG-GRD de su situación • Ante la crecida del río Chillón la población ubicada en la ribera permanecerá pendiente de las alertas emitidas por la Municipalidad. 	
Activación del sistema de Alarma	Brindar indicaciones a través de sonidos continuos con fin de poder iniciar la evacuación inmediatamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Al emitir la alerta roja la población estará pendiente de la comunicación • Activación la alarma 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes • Líderes • Responsables de la activación de la alarma

<p>Evacuar y ubicarnos en zonas seguras</p>	<p>Proteger la vida humana</p>	<p>Población del distrito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizarse y designar funciones dentro de cada hogar para la evacuación • Preparar y tener lista su mochila de emergencia. • Preparar y tener lista ropa abrigo y cama. • Evacuar hacia las zonas establecidas • Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños en la evacuación <p>Población ubicada en el cauce del río Chillón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizarse y designar funciones dentro de cada hogar para la evacuación • Preparar y tener lista su mochila de emergencia. • Preparar y tener lista ropa abrigo y cama • Ante el desborde del río la población procederá a evacuar de forma ordenada hacia las zonas seguras determinadas • Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños en la evacuación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes • Líderes • Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación VER • Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate
<p>Búsqueda personas atrapadas o perdidas</p>	<p>Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de personas desaparecidas y atrapadas • Identificar a las personas atrapadas • Señalizar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas. • Si la situación no pone en riesgo la extracción de la persona atrapada iniciar acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas de búsqueda y rescate
<p>Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas</p>	<p>Evaluar (triaje) y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas. • Prestar la asistencia de los primeros auxilios • Estabilizar a las personas heridas • Coordinar con los equipos de primera respuesta para su evaluación y traslado para su atención hospitalaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios de Primeros Auxilios • Brigada de Primeros Auxilios

Evaluación de daños y Análisis de Necesidades – Evaluación rápida	Evaluar la situación producto del evento registrado	<ul style="list-style-type: none"> • Activar al equipo de evaluación de daños. • Registrar rápidamente la situación de los daños registrados. • El CEOD, con los datos recogidos y la evaluación visual de la situación en el distrito procede a elaborar la evaluación rápida • El COED procederá al registro de los daños en el SINPAD 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED de Comas
--	---	--	---

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

6.3.2 Momento de la Primera Respuesta

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.

Cuadro 49: Procedimientos al momento de la Primera Respuesta

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización de los equipos de primera respuesta al COED. • Coordinar las acciones a realizar en la zona de impacto • Organizar, equipar y empadronar a los equipos de búsqueda y salvamento • Movilización de los equipos a la zona de impacto • Evaluar la zona de impacto para garantizar una intervención segura para los equipos • Identificar y proceder al rescate como brindar los primeros auxilios • Reportarse y coordinar acciones los equipos de primera respuesta en el COE del distrito 	<ul style="list-style-type: none"> • CGBVP N° 124 Comas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército Peruano • Cía Mutipropositos • Comisarias PNP de Comas • Seguridad Ciudadana

		<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en el control, de eventos secundarios como control de materiales peligrosos • Infomar el COED sobre las intervenciones realizadas y sus resultados. 		
Manejo pre-Hospitalaria	Atender personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar en el COED, para la atención de acuerdo a las zonas priorizadas • Empadronamiento y movilización de los equipos de salud a la zona de impacto. • Proceder con la atención y estabilización de las personas heridas in situ. • Clasificación de las personas heridas por su gravedad. • Coordinar la evacuación a los centros hospitalarios de las personas heridas de alta y muy alta gravedad. • Los casos que no representen un riesgo a la vida serán atendidos y estabilizados en la zona. • Mantener un registro de las personas heridas y llevar un control de acuerdo a su gravedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • CGBVP N° 124 Comas • Establecimientos de Salud de Comas 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Redes Integradas de Salud, DIRIS Lima-Norte EsSalud, • Clínicas Particulares.
Manejo e identificación de cadáveres	Desarrollar acciones para la identificación y disposición temporal y definitiva de los cadáveres	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y recuperación de personas fallecidas. • Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense, para posterior entrega a familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público (Fiscalía) 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisarias PNP del distrito de Comas • Seguridad Ciudadana
Medidas de seguridad y control	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a las personas • Brindar seguridad a los bienes públicos y privados • Control del tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisarias PNP del Distrito de Comas 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana • Ejército Peruano

	que interviene en la atención de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada. • Brindar protección a personal de organismos de primera respuesta. 		
Evaluación de daños y Análisis de Necesidades – Empadronamiento Familiar	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de recojo de la información antes de las primeras 8 horas • Conformación de los equipos evaluadores EDAN –PERÚ • Equipar a los equipos evaluadores con los materiales e insumos para el levantamiento de la información • Coordinar y proporcionar el traslado de los evaluadores a las zonas establecidas. • Coordinar la alimentación y seguridad para los equipos evaluadores. • Recojo de la información aplicando los formularios 2-A sobre los daños a la información de la vivienda, la familia e información especial por familias (salud). El formulario 2-B sobre los medios de vida. • Sistematización y registro en el SINPAD 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED-Comas 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo para la GRD • Plataforma de Defensa Civil Distrital • Equipos de evaluadores EDAN-PERÚ

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

6.3.3 Momento de la Respuesta Complementaria

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada

Cuadro 50: Procedimientos al momento de la Respuesta Complementaria

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Atención Hospitalaria	Establecer acciones para atender a las víctimas que requieren atención especializada y definitiva	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones estructurales, humanas y recursos logísticos de los hospitales en el distrito. • Activar los protocolos hospitalarios de respuesta para la atención masiva de personas heridas. • Establecer las coordinaciones y comunicaciones con el COE de Salud. • Determinar y habilitar áreas para la recepción y triaje de las personas heridas por la emergencia o desastre. • Atención de las víctimas de acuerdo a al triaje y riesgo a la vida. • Control y registro de pacientes atendidos y la situación en que se encuentran. • De colapsar los hospitales o establecimientos de salud, se procederá a coordinar para la instalación de hospitales de campaña. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Sergio Bernales 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de Salud de Comas • Hospital dela Solidaridad Comas • Hospital de Emergencia Santa Luzmila II Comas
Salud mental	Acceder a la Atención de salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar en el COED, para establecer las estrategias a implementar para la atención Mental • Movilización de los equipos de asistencia Psicológica a las zonas de desastre. • Iniciar las actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. • Desarrollar campañas individuales y grupales dirigidas a las familias damnificadas que presenten daños post desastre. • Realizar seguimiento continuo a fin de identificar en el tiempo posible secuelas post desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Mental Comunitario Wiñay 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de Salud de Comas • Hospital Sergio Bernales • Hospital dela Solidaridad Comas

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Asistencia con módulos de vivienda temporal	Establecer el número de personas damnificadas que requieren atención de techo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar e identificar a las familias damnificadas, que requieren techo temporal. • Identificar espacios que cumplan los estándares de seguridad y acceso a servicios básicos. • Establecer el tipo de techo a proveer considerando la composición familia y clima. • Promover en la medida de sus posibilidades la limpieza de sus terrenos. • Movilización e instalación de los módulos de vivienda temporales • Entrega y firma de actas de los módulos de vivienda temporales. • Monitoreo y seguimiento del uso adecuado del módulo instalado 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Obras Publicas • Subgerencia de Obras privadas y Ctastro • Subgerencia de GRD • Subgerencia de Participación vecinal
Instalación y Manejo de albergues	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con líderes, dirigentes para identificar a las familias damnificadas. • Evaluar la necesidad de vivienda de acuerdo al padrón de familias damnificadas. • Identificar las áreas para la instalación de los albergues, y proceder a su evaluación de riesgos. • Crear el Comité encargado de la administración del albergue. • Determinar el tipo de módulos a instalar, considerando la composición familiar y N° de integrantes. • Coordinar la instalación de los servicios básicos. • Coordinar la asistencia alimentaria, abrigo, salud, educación etc. • Monitoreo y seguimiento del funcionamiento del albergue 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Obras Publicas • Subgerencia de Obras privadas y Ctastro • Subgerencia de GRD • Gerencia de la Mujer, Desarrollo Socila y Porgramas sociales y todas sus Subgerencias
Distribución de Artículos de Abrigo	Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de adquisición, transporte y distribución de los articulosd e abrigo, • Coordinar con dirigentes, líderes u organbizacines para una adecuada entrega de estos bienes 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de la Mujer, Desarrollo Socila y 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

	cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Programas sociales y todas sus Subgerencias	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Participación Vecinal
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, saneamiento y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. • Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. • Analizar las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED-Comas 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo para la GRD • Plataforma de Defensa Civil Distrital • Equipos de evaluadores EDAN-PERÚ
Abastecimiento de Agua	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a la población de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. • Coordinar con la empresa prestadora para la identificación de puntos de abastecimiento del agua • Proveer de cisternas para el traslado y distribución del agua en todo el distrito • Evaluar y asegurar el sistema para el almacenamiento de agua en puntos críticos.. • Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. • Proveer de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Gestión Ambiental • SEDAPAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de áreas verdes • Gerencia Municipal • Oficina General de Administración • Gerencia General de Planificación y Presupuesto • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • DIRIS Lima Norte • Empresas privadas abastecedoras de Agua

<p>Evacuación de Excrementos</p>	<p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los daños en las redes de desagüe del distrito • Establecer estrategias para implementar algún tipo de servicios sanitarios (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos). • Instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad, seguridad privacidad, mantenimiento. • Promover talleres de sensibilización dirigidos a la población sobre el adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. • Establecer comisiones para el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos a fin de evitar la emisión de olores y que no se conviertan en focos infecciosos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Urbano • DIRIS Lima Norte 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Gestión Ambiental • Subgerencia de Áreas verdes • Subgerencia de Obras Publicas • Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
<p>Lucha Antivectorial</p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar los equipos de monitoreo para la lucha antivectorial. • Identificar puntos críticos para la detección de plagas de vectores • Identificar pozos de aguas estancadas y la posible presencia de vectores y roedores • Coordinar e implementar a los equipos de fumigación • Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de vectores. • Establecer programas de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Redes Integradas de Salud, DIRIS Lima- Norte 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Gestión Ambiental,, Subgerencia de Limpieza Publica • Subgerencia de Áreas Verdes
<p>Gestión de Desechos Sólidos</p>	<p>Implementar de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de recojo de los desechos sólidos, priorizando las zonas con mayor acumulación. • Liberar las vías de acceso de los escombros producto del desastre para el recojo de los desechos solidos • Identificación de los puntos críticos de acumulación de los desechos sólidos. • Establecer un cronograma para el recojo de los desechos sólidos en refugios temporales, albergues, entre otros puntos de concentración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Gestión Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Limpieza Publica Gerencia de Seguridad Ciudadana, • Empresas Privadas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Promover campañas de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los desechos sólidos. • Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas • Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 		
Promoción de la Higiene	Implementar medidas para promocionar la higiene y evitar se puedan generar situaciones que pongan en riesgo de vida de la población del distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de trabajo y cronograma de acciones de sensibilización sobre la promoción de la higiene. • Elaborar materiales informativos (Dípticos, afiches, etc.) para las campañas de sensibilización • Campañas de sensibilización sobre la promoción de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos. • Promover campañas de sensibilización en los albergues, campamentos sobre la promoción de la higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRIS Lima Norte • Establecimientos de Salud del Comas. • Subgerencia de Participación Vecinal
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de daños a los medios de vida. • Evaluar los grupos de alimentos perdidos por la emergencia, así el acceso a los mercados locales. • Identificar grupos vulnerables (gestantes, lactantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas), con la finalidad de priorizar la atención. • Ubicación de las ollas comunes instaladas en las zonas de emergencia. • Analizar las necesidades para la asistencia alimentaria a las familias damnificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Programas Alimentarios 	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Asistencia Alimentaria	Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Empadronamiento de las familias damnificadas y afectadas. • Identificación y empadronamiento de los comedores populares, autogestionarios, ollas comunes, vasos de leche y albergues instalados. • Establecer un plan nutricional adecuado según los estándares. • Tomar como referencia de consulta el Manual Esfera para la implementación de la asistencia alimentaria. • Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo. • Asegurar que la distribución de alimentos de calidad y de acuerdo a los requerimientos establecidos. • Asegurar que los sean los grupos más vulnerables tengan acceso prioritario a la Asistencia Alimentaria. • Implementar protocolos para una adecuada promoción de la higiene como el manejo de los desechos sólidos • Seguimiento y monitoreo permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Municipal • Oficina General de Planificación y Presupuesto, • Gerencia de Administración, • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Subgerencia de Programas Alimentarios • Subgerencia del Programa del Vaso de Leche • Subgerencia de Participación Vecinal • Gerencia de Seguridad Ciudadana • Oficina General de Asesoría Jurídica
Evaluación Nutricional	Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud. • Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional • Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) • Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Programas Alimentarios 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRIS Lima Norte • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

		<p>micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear el buen uso de los alimentos. 		
Artículos No Alimentarios	Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de para la implementación de las acciones de asistencia no alimentaria • Identificar las necesidades y establecer el tipo de kits no alimentario para la adquisición. • Distribución de los insumos no alimentarios a las familias (cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros). • Seguimiento y monitoreo de las entregas de kits de asistencia no alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina General de Planificación y Presupuesto, • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Subgerencia de Programas Alimentarios • Subgerencia del Programa del Vaso de Leche • Subgerencia de Participación Vecinal • Gerencia de Seguridad Ciudadana
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Servicio de educación	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación • Evaluar las condiciones de cada Institución Educativa • Determinar las necesidades de apoyo. • Habilitar áreas para la instalación de módulos para la reactivación del servicio de educación. • Suministrar materiales de enseñanza a los estudiantes de las familias damnificadas. • Regreso de profesores y alumnos a las actividades educativas, velando por su protección e inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> • UGEL N° 04 • Gerencia de Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones Educativas, • Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Subgerencia de Obras Publicas

				<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Restablecimiento de la Transitabilidad	Restablecer la accesibilidad vehicular para prestar la Asistencia Humanitaria y acciones en la población damnificada y afectada	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un plan de recuperación de la transitabilidad. Identificar y priorizar el retiro de los escombros para la apertura de vías principales. Identificar zonas para la disposición final de los escombros. Solicitar el apoyo a la empresa privada con vehículos para la remoción y traslado de los escombros. Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros Movilizar maquinaria hacia las zonas priorizadas. Inicio del proceso remoción y traslado de los escombros a los lugares determinados (Escombreras). 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> Dirigentes de los AA.HH. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Obras Públicas. Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
Restablecimiento del Sistema de Energía Eléctrica	Restablecer los servicios de energía eléctrica y garantizar que la mayoría de la población acceda	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los daños registrados producto de la emergencia o desastres por parte de la empresa proveedora. Evaluar la capacidad de asistir con energía eléctrica al Centro de Operaciones de Emergencia y las instituciones de primera respuesta. Activar sus protocolos de respuesta de la empresa proveedora. Restablecimiento paulatino de los servicios de energía. 	<ul style="list-style-type: none"> ENEL Gerencia de Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal Subgerencia de Obras Públicas. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Protección de grupos vulnerables	Garantizar el bienestar de personas afectadas/damnificadas en una emergencia o	<ul style="list-style-type: none"> Activar la mesa de trabajo de protección de grupos vulnerables y reunión de familias dispersas. Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios para identificar a la población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de CIAM, OMAPED, DEMUNA, 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Seguridad Ciudadana

	desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades que requieren atención los grupos vulnerables • Iniciar un proceso de búsqueda de las familias dispersas • Establecer estrategias de búsqueda a través de los medios de comunicación existentes en la zona. • Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados 	Salud y Programas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Participación Vecinal • Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación VER • Oficina de Recursos Humanos
Reunificación de las Familias Dispersas	Identificar la población dispersa e implementar medidas necesarias para su búsqueda	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. • Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. • Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (hospitales, albergues, comisarias, morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. • Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. • Actualizar constantemente la base de datos 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de CIAM, OMAPED, DEMUNA, Salud y Programas Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Seguridad Ciudadana • Subgerencia de Participación Vecinal • Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación VER • Oficina de Recursos Humanos

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

7 ANEXOS

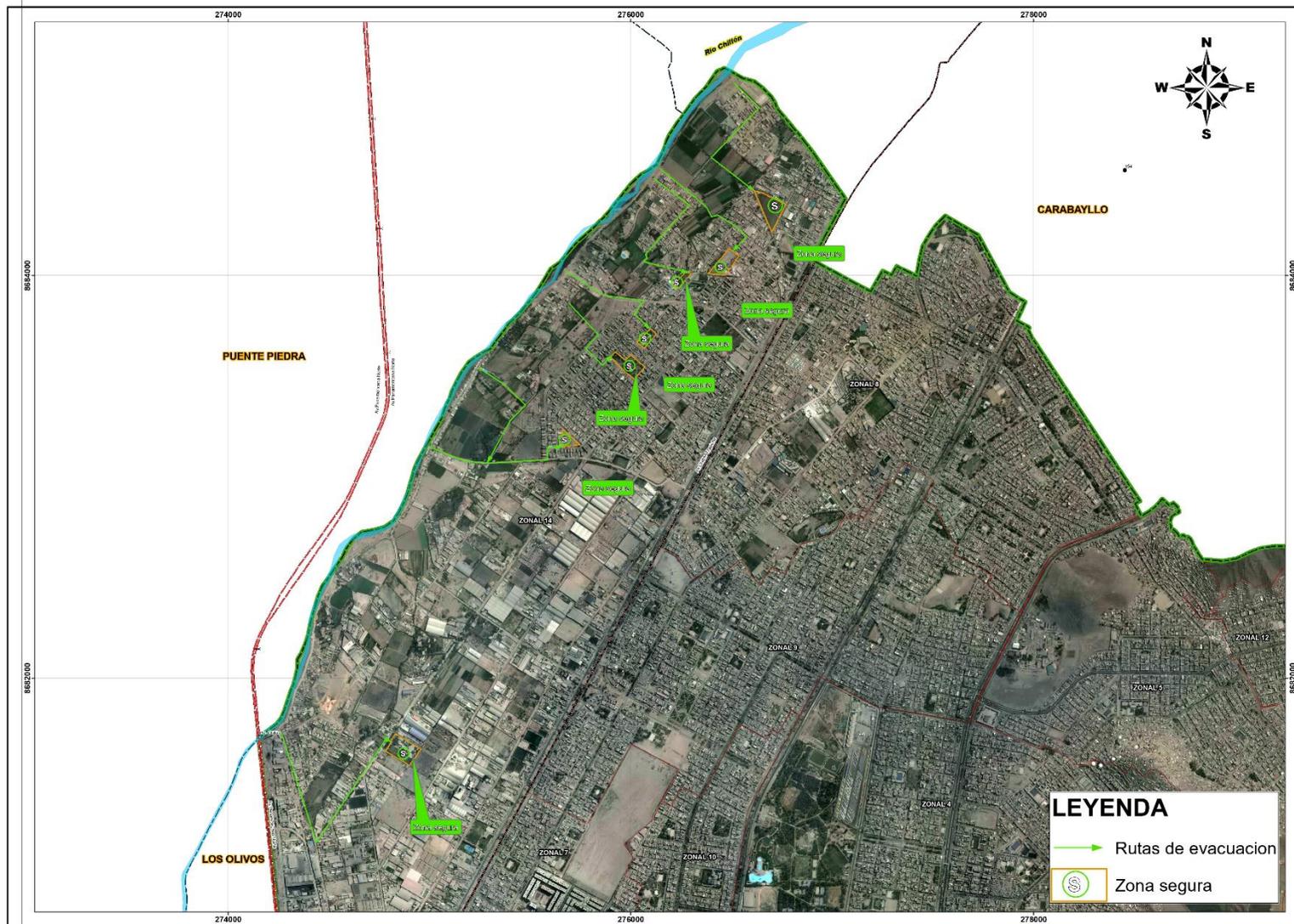
7.1 Protocolo de Comunicación en Emergencias del distrito de Comas

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL COEL DE LOS OLIVOS	
PROPÓSITO	Asegurar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital Comas, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. • Difundir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. • Elaborar periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. • Elaborar representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. • Asegurar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD. • Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. • Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida
ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil distrital de Comas). • Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía colapsen) se ha determinado la mensajería de texto por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los integrantes del SINAGERD del distrito de Comas (GT-GRD. PDC. SG-GRD).
Responsable de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital COED Comas • La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones (Sala de Crisis), previa autorización del Presidente del GT-GRD.

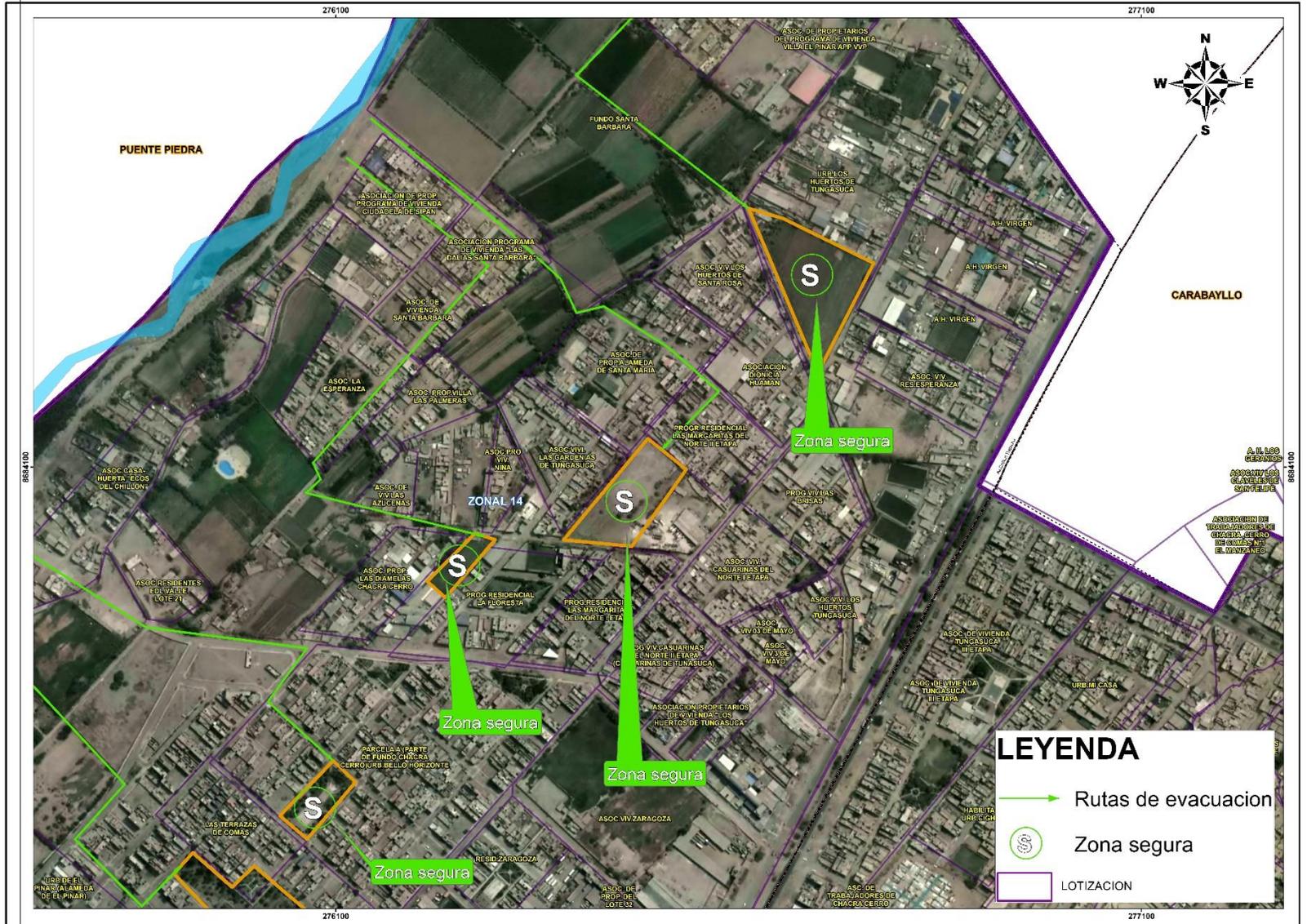
<p>Activación de las alarmas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El módulo de monitoreo y análisis del COEL recopila información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre las condiciones hidrometeorológicas y los niveles alerta. • Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED de Comas, para que determinen la Alarma en el distrito y la movilización Activación de la población a zonas seguras. • Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COEL envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de la del Sistema de alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. • Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo
<p>Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si ocurre el Impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación). • Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos

7.2 Mapas de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras

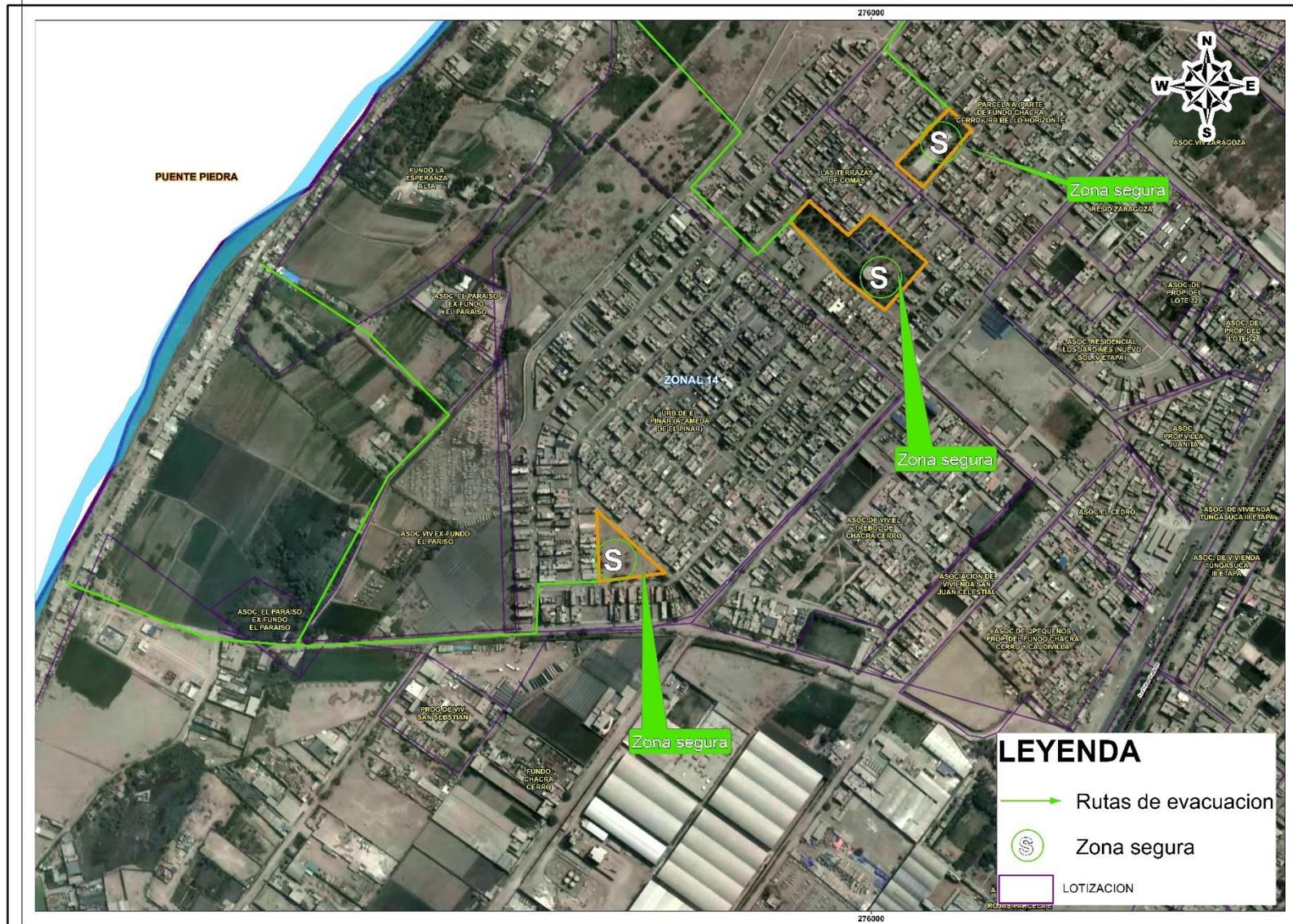
Mapa de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras Rio Chillón



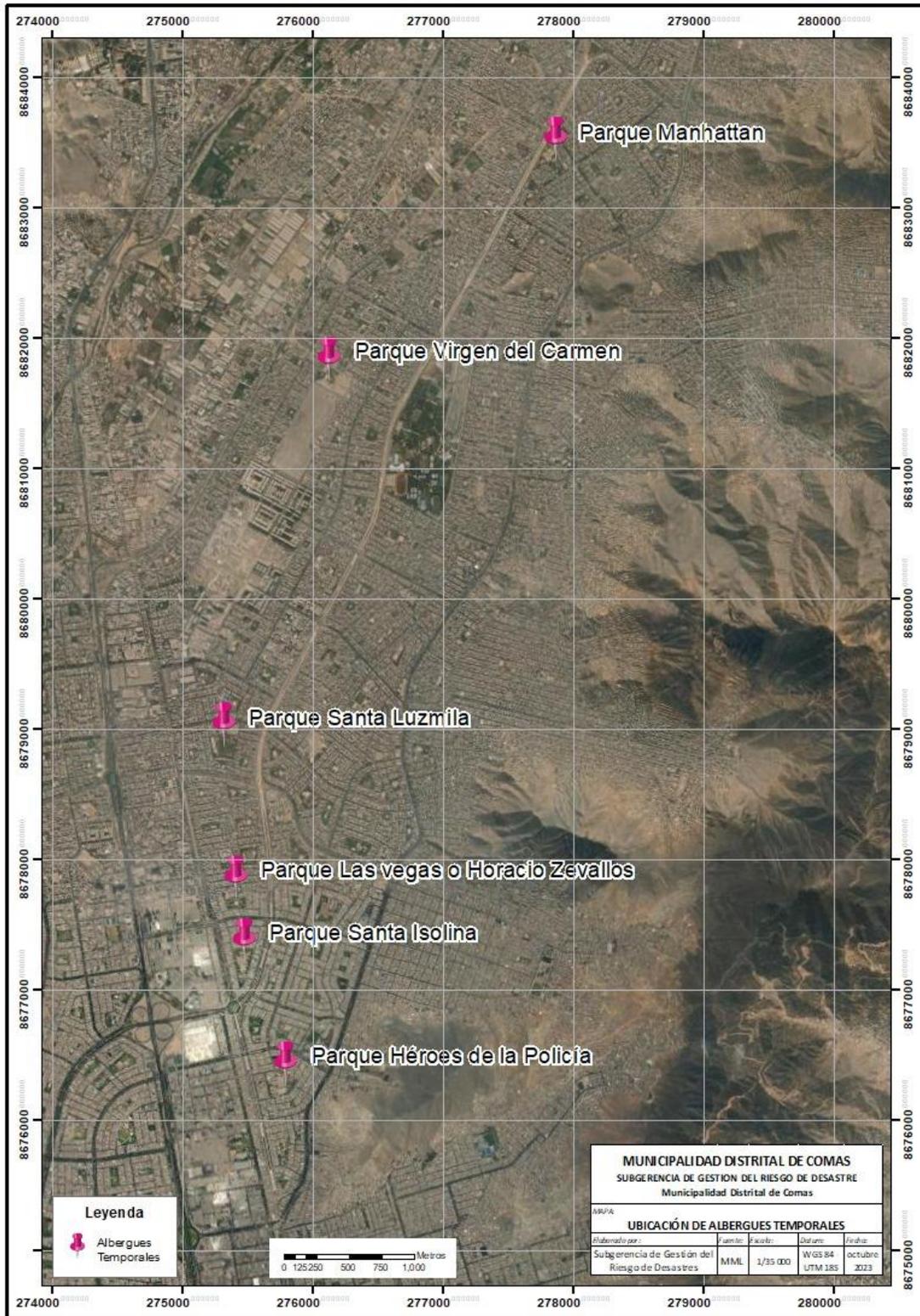
Mapa de rutas de evacuación y zonas seguras por sectores, Río Chillón



Mapa de rutas de evacuación y zonas seguras por sectores, Río Chillón



7.3 Mapa de Albergues Temporales



7.4 Fichas de Albergues Temporales

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO (*)

Tema: Planificación de Albergues Temporales	Nº Acta: 03-2021/MML-GGRD-SEPRR	
Lugar: Reunión Virtual	Fecha: 15 /02/ 2021	Hora de Inicio: 9:30 am Hora de Fin: 10:15 am

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
1	Alex Arango Garayar	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	948174683
2	Evelyn Vicente Muñoz	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	992751084

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (**)

Determinar espacios físicos para la ubicación de albergues temporales con la finalidad de brindar amparo, alojamiento y resguardo a personas de su jurisdicción, ante la ocurrencia de un evento adverso o la inminencia de éste.

TEMAS A TRATAR

1	Identificación de espacios físicos para su designación como zona albergue temporal.
2	Programación de visita de campo de los albergues propuestos, para su validación.

ACUERDOS

Nº	Compromisos	Responsable	Observaciones
1	Se determinaron como albergues temporales los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Parque Virgen del Carmen - Parque Santa Luzmila - Parque Horacio Zevallos - Parque Santa Isolina - Parque Manhattan - Parque Francisco Bolognesi - Campo de Fútbol Chacra Cerro - Calle María Reiche (Por verificar) 	MDC	
2	Programar la Inspección Ocular para el día jueves 18.02.2021 a las 9:00 am para la elaboración de Fichas Técnicas de cada albergue temporal designado.	MML	

(*) De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664 (D.S. N° 048-2011-PCM), su Artículo 11.8 señala que "Los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos regionales y locales deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación transversalmente en el ámbito de sus funciones".

(**) De conformidad con lo establecido por el Artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), es una función específica exclusiva de las municipalidades distritales: "Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole".

Sin otro punto pendiente de tratar y en señal de conformidad, los concurrentes suscriben la presente acta:


Ing. Evelyn Marijón Vicente Muñoz


Geog. Alex Arango Garayar


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMA
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y
DESARROLLO ESPACIAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:
GEOG. ELVIS EDUARDO BRICENO RIVADENEYR:
SUB GERENTE



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO (*)		
Tema: Planificación de Albergues Temporales	N° Acta: 03-2021/MML-GGRD-SEPRR	
Lugar: Reunión Virtual	Fecha: 15 /02/ 2021	Hora de Inicio: 9:30 am Hora de Fin: 10:15 am

PARTICIPANTES			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
1	Alex Arango Garayar	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	948174683
2	Evelyn Vicente Muñoz	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	992751084

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (**)
Determinar espacios físicos para la ubicación de albergues temporales con la finalidad de brindar amparo, alojamiento y resguardo a personas de su jurisdicción, ante la ocurrencia de un evento adverso o la inminencia de éste.

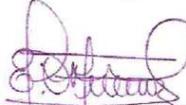
TEMAS A TRATAR	
1	Identificación de espacios físicos para su designación como zona albergue temporal.
2	Programación de visita de campo de los albergues propuestos, para su validación.

ACUERDOS			
N°	Compromisos	Responsable	Observaciones
1	Se determinaron como albergues temporales los siguientes puntos: - Parque Virgen del Carmen - Parque Santa Luzmila - Parque Horacio Zevallos - Parque Santa Isolina - Parque Manhattan - Parque Francisco Bolognesi - Campo de Fútbol Chacra Cerro - Calle María Reiche (Por verificar)	MDC	
2	Programar la Inspección Ocular para el día jueves 18.02.2021 a las 9:00 am para la elaboración de Fichas Técnicas de cada albergue temporal designado.	MML	

(*) De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664 (D.S. N° 048-2011-PCM), su Artículo 11.8 señala que "Los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos regionales y locales deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación transversalmente en el ámbito de sus funciones".

(**) De conformidad con lo establecido por el Artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), es una función específica exclusiva de las municipalidades distritales: "Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole".

Sin otro punto pendiente de tratar y en señal de conformidad, los concurrentes suscriben la presente acta:


Ing. Evelyn Marisol Vicente Muñoz


Geog. Alex Arango Garayar

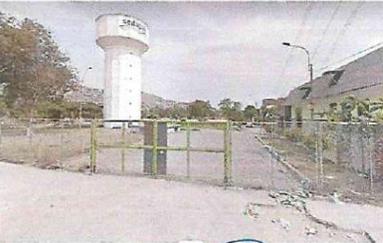
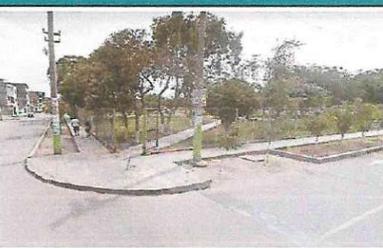

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y
DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GEOG. ELWIS EDUARDO BRICENO RIVADENEIRA
SUB GERENTE



**GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.**

FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° **150110 - I**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:				III. PLANO DE UBICACIÓN:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona		
Lima	Lima	Comas	Sector 1		
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)			
Urb. Carabaylo		Este: 275780.24	Norte: 8676281.4		
II. COLINDANCIAS					
Por el frente	Con la Calle 3				
Por la derecha	Con la Calle 8				
Por la izquierda	Con el Calle 3				
Por el fondo	Con el Colegio Peruano Suizo y Mercado				
IV. DESCRIPCIÓN FÍSICA:				V. REPORTE FOTOGRÁFICO:	
Exposición a	Sismo	Inundación	Deslizamiento	Otro	
	x				
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)				
Area total (m ²)	22285.52	Perimetro (m)	804.22		
Area construida (m ²)	2455.48	Area Libre (m ²)	19830.04		
Uso actual	Terreno de esparcimiento y eventos				
Propietario	Municipalidad de Comas				
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros	
	x	x	x		
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (46 m ² /persona)		
	88	441			
Accesibilidad	Por la Av. Tupac Amaru o Av. Metropolitana hasta la Calle 3 de la Urbanización Carabaylo. Todos los accesos son asfaltados.				
Tipo de intervención	Implementación del albergue con carpas, y un aproximado de 22 baños químicos en cumplimiento al manual esfera.				
Observaciones:	El espacio se encuentra cercado, además de presentar un tanque elevado de agua de sedapal. Cabe mencionar que solo se tiene dos fosos de fútbol de concreto, el resto del espacio es tierra firme y áreas verdes.				



Evelyn Muñoz
Firma y sello del Funcionario de la SEPRR
EVELYN MUÑOZ
INGENIERA GEOGRAFA
Reg. CIP N° 186004

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:
GEOG. ELVIS EDUARDO BRICENO RIVADENEYRA
SUB GERENTE
Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local

Manuel Gutierrez Romero
Firma y sello del Funcionario de la SEPRR
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción
MANUEL GUTIERREZ ROMERO
Ingeniero



**GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.**

FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° **150110-II**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:				III. PLANO DE UBICACION:			
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona				
Lima	Lima	Comas	Zona 11				
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)					
Urb. Santa Isolina		Este: 275464.19	Norte: 8877228.30				
II. COLINDANCIAS							
Por el frente	Con la Calle Río Perené						
Por la derecha	Con la Calle Río Majes						
Por la izquierda	Con el Colegio Santa Isolina						
Por el fondo	Con la Calle Río Chira						
IV. DESCRIPCIÓN FÍSICA:				V. REPORTE FOTOGRAFICO:			
Expuesto a	Sismo	Inundacion	Deslizamiento	Otro			
	x						
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)						
Area total (m ²)	21099.46		Perimetro (m)	603			
Area construida (m ²)	650		Area Libre (m ²)	21099.46			
Uso actual	Parque						
Propietario	Municipalidad de Comas						
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros			
	x	x	x				
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m ² /persona)				
	94		469				
Accesibilidad	Por la Av. Metropolitana cruzando la Av. Universitaria, hacia la derecha ingresando por la Calle Río Perené. Ubicado al costado del Colegio Santa Isolina.						
Tipo de Intervención	Implementación del albergue con carpas, y cerco de seguridad ya que esta a campo abierto. Asimismo, se necesitara un aproximado de 23 baños químicos en cumplimiento al manual esfera.						
Observaciones:	El Parque no se encuentra cercado, presente en algunos puntos acumulacion de desmonte y/o residuos solidos. Cuenta con un pozo subteraneo que puede servir como reservorio de agua.						

Firma del Especialista de la SEPRR
**EVELYN MARISOL
VICENTE MUÑOZ**
INGENIERA GEOGRAFA
N° 186004

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y
DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GEOS. ELVIS EDUARDO BRIGENO RIVADENEYRA
SUB GERENTE
Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local

Firma y sello del Funcionario de la SEPRR
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Subgerencia de Estimación, Prevención,
Reducción y Reconstrucción
LANDER MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO
Subgerente



**GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.**

FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° **150110 - III**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:				III. PLANO DE UBICACION:			
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona				
Lima	Lima	Comas	Zona 6				
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)					
Urb. Las Vegas		Este: 275395.57	Norte: 867712.40				
II. COLINDANCIAS							
Por el frente	Con la Calle Filadelfia						
Por la derecha	Con la Calle Pensilvania						
Por la izquierda	Con la Calle California						
Por el fondo	Con la Calle Washington						
IV. DESCRIPCION FISICA:				V. REPORTE FOTOGRAFICO:			
Expuesto a	Sismo	Inundacion	Deslizamiento	Otro			
	X						
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)						
Area total (m²)	26665.87	Perimetro (m)	666.41				
Area construida (m²)	14476.5	Area Libre (m²)	12089.37				
Uso actual	Parque "Horacio Zevallos"						
Propietario	Municipalidad de Comas						
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias				
	X	X					
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m²/persona)				
	54		269				
Accesibilidad	Por la Av. Mexico, hasta la calle Filadelfia de la Urbanización Las Vegas. Todo el acceso al parque son vías asfaltadas. Muy cerca de la Avenida Universitaria (a 3 cuadras de distancia aproximadamente)						
Tipo de Intervencion	Implementación del albergue con carpas, y un aproximado de 13 baños químicos en cumplimiento al manual esfera. Además de un cerco perimetrico de seguridad						
Observaciones:	Coordinar con la Ugel del sector si la ubicación de la institución educativa es permanente o provisional, a fin de determinar si se contara con el espacio para ser usado como albergue temporal. Mencionar que en la población el parque es más conocido como "Las Vegas"						

Firma y sello del Funcionario de la SEPRR

EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ
 INGENIERA GEOGRAFA
 Reg. CIP N° 186004

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción

TANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO
 Subgerente
 Firma y sello del Funcionario de la SEPRR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

GEOS. EDUARDO BRICENO RIVADENEYR
 SUB GERENTE
 Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local



**GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.**

FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 150410 - III

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:				III. PLANO DE UBICACIÓN:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona		
Lima	Lima	Comas	Zona 6		
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)			
Urb. Santa Luzmila		Este: 275305.72	Norte: 6676884.8		
II. COLINDANCIAS					
Por el frente	Con el Jiron Manuel Aranguri				
Por la derecha	Con la Estación de Bomberos de Comas N° 124				
Por la izquierda	Con el Jiron Sanchez Silva				
Por el fondo	Con el el Jiron Mariano Angulo				
IV. DESCRIPCIÓN FÍSICA:				V. REPORTE FOTOGRAFICO:	
Expuesto a	Sismo	Inundación	Deslizamiento	Otro	
	x				
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)				
Area total (m ²)	33528.68	Perimetro (m)	771.5		
Area construida (m ²)	400	Area Libre (m ²)	33128.68		
Uso actual	Parque "Santa Luzmila"				
Propietario	Municipalidad de Comas				
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros	
	x	x			
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m ² /persona)		
	147	736			
Accesibilidad	Por la Av. Guillermo de la Fuente o Av. 22 de Agosto hasta el Jiron Manuel Aranguri. Ubicado al lado de la Estación de Bomberos de Comas N° 124 y el Mercado Santa Luzmila. A una cuadra de la Av. Universitaria y a 5 cuadras del Hospital EsSalud Marino Molina.				
Tipo de Intervención	Implementación del albergue con carpas, y un aproximado de 30 baños químicos en cumplimiento el manual esfera.				
Observaciones:	Cestionar a través de la Gerencia de Infraestructura, o quien tenga las competencia en el gobierno local, la colocación de cercos de seguridad o mallas a fin de garantizar la seguridad del espacio cuando se instale el albergue.				



Firma y sello del Funcionario de la SEPRR
EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ
INGENIERA GEOGRAFA
Reg. CIP N° 186004

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción
ANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO
Subgerente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GEOG. ELVIS EDUARDO BRICENO RIVADENEYRA
SUB GERENTE

Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local

Firma y sello del Funcionario de la SEPRR



**GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.**

FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 150110 - II

I. UBICACION GEOGRAFICA:				III. PLANO DE UBICACION:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona		
Lima	Lima	Comas	Zona 9		
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)			
Urb. El Pinar		Este: 276113.36	Norte: 8661702.9		
II. COLINDANCIAS					
Por el frente	Con la Av. Sangerara				
Por la derecha	Con la Calle 13				
Por la izquierda	Con el Parque Sangerara				
Por el fondo	Con area privada				
IV. DESCRIPCION FISICA:				V. REPORTE FOTOGRAFICO:	
Expuesto a	Sismo	Inundacion	Deslizamiento	Otro	
	x				
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)				
Area total (m ²)	24548.81		Perimetro (m)	627	
Area construida (m ²)	0		Area Libre (m ²)	24548.81	
Uso actual	Parque "Virgen del Carmen"				
Propietario	Municipalidad de Comas				
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros	
	x	x			
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m ² /persona)		
	109		546		
Accesibilidad	Por la Av. Universitaria o la Avenida Chillon Trapiche hasta la Av. Sangerara en la Urb. El Pinar.				
Tipo de Intervención	Implementación del albergue con carpas, y un aproximado de 27 baños químicos en cumplimiento al manual esfera.				
Observaciones:	Gestionar a través de la Gerencia de Infraestructura, o quien tenga las competencia en el gobierno local, la colocacion de cercos de seguridad o mallas a fin de garantizar la seguridad del espacio cuando se instale el albergue.				



Firma del Especialista de la SEPRR
EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ
INGENIERA GEOGRAFA
Reg. CIP N° 186004

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Subgerencia de Estimación, Prevención,
Reducción y Reconstrucción

VANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO
Firma y sello del Funcionario de la SEPRR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y
DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GEOG. ELMIS EDUARDO BRIGENO RIVADENEYRA
SUB GERENTE
Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local



**GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.**

FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 150110 - II

I. UBICACION GEOGRAFICA:				III. PLANO DE UBICACION:			
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona				
Lima	Lima	Comas	Zona 8				
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)					
Sen Felipe		Este: 277850.1	Norte: 8883382.3				
II. COLINDANCIAS							
Por el frente	Con la Av. Lima						
Por la derecha	Con el Jiron Cajamarca						
Por la izquierda	Con el Jiron Trujillo						
Por el fondo	Con la Av. Universitaria						
IV. DESCRIPCION FISICA:				V. REPORTE FOTOGRAFICO:			
Expuesto a	Sismo	Inundacion	Deslizamiento	Otro			
	x						
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)						
Area total (m²)	22633.93		Perimetro (m)	649.78			
Area construida (m²)	520		Area Libre (m²)	22313.93			
Uso actual	Parque "Manhatan"						
Propietario	Municipalidad de Comas						
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros			
	x	x					
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m²/persona)				
	99		496				
Accesibilidad	Por la Av. Universitaria o Av. Lima hasta la intersección con la Av. San Felipe. Ubicado muy cerca de la Piscina y Local destinado para el COE y almacen de ayuda humanitaria de la Municipalidad de Comas.						
Tipo de Intervención	Implementacion del albergue con carpas, y un aproximado de 25 baños químicos en cumplimiento al manual esfera.						
Observaciones:	Gestionar a través de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Seguridad Ciudadana o Fiscalización o quien tenga las competencia en el gobierno local, la colocación de carcos de seguridad o mallas a fin de garantizar la seguridad del espacio cuando se instale el albergue, ya que existe antecedentes de ser una zona de inseguridad ciudadana.						

VICENTE MUÑOZ
INGENIERA GEOGRAFA
Reg. CIP N° 186004

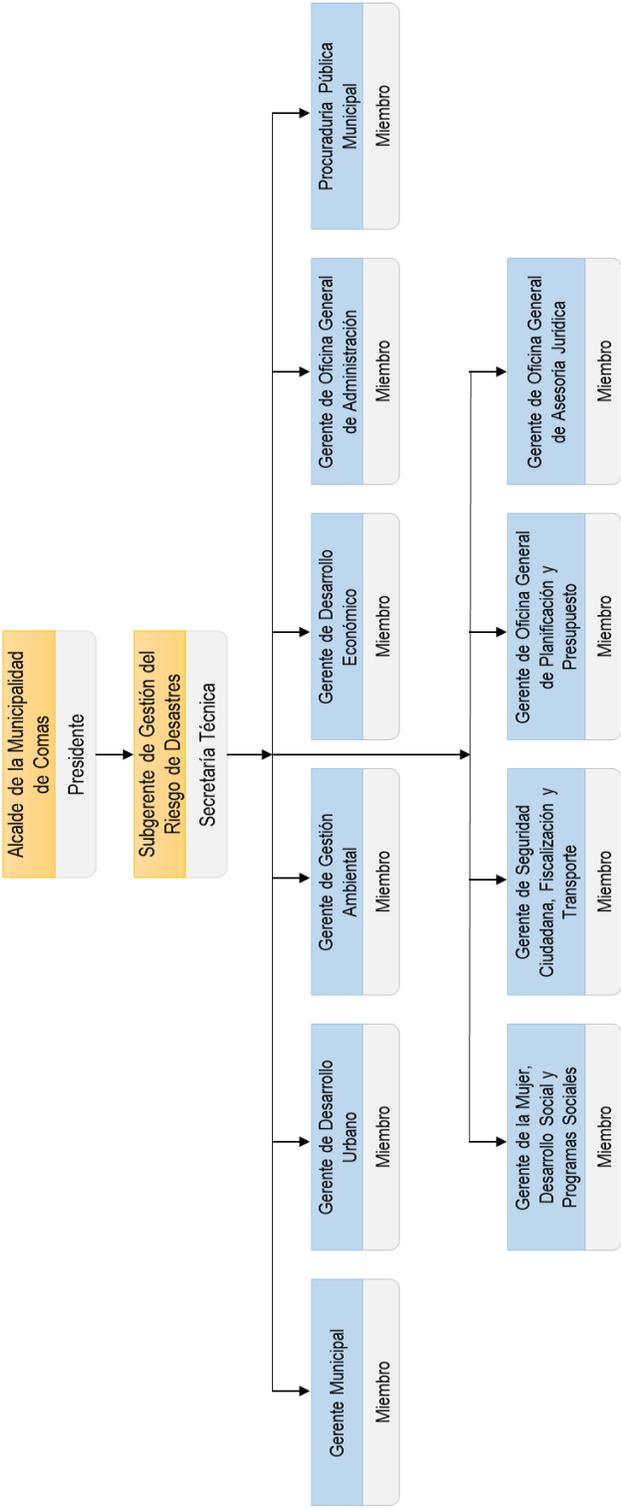
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Subgerencia de Estimación, Prevención,
Reducción y Reconstrucción
ANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO
Subgerente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL Y
DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
GEO. ELVIS EDUARDO BRICENO RIVADENEYRA
SUB GERENTE
Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local

Firma y sello del Funcionario de la SEPRR

7.5 Organigrama del Grupo de Trabajo de la GRD

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



7.6 Directorio telefónico del Grupo de Trabajo de la GRD

Nº	Integrantes del GT-GRD	Cargo	Número Telefónico
1	Alcalde del distrito de Comas	Presidente	
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico	992751084
3	Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Comas	Miembro	987958131
4	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro	994654746
5	Gerente de Gestión Ambiental	Miembro	995151798
6	Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales	Miembro	980955010
7	Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte	Miembro	998196672
8	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro	989920981
9	Gerente de Oficina General de Administración	Miembro	965030544
10	Gerente de Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro	980301448
11	Gerente de Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro	986807631
12	Procuraduría Pública Municipal	Miembro	997252489

7.8 Directorio telefónico de la Plataforma de Defensa Civil

Nº	Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil	Cargo	Número Telefónico
1	Alcalde del distrito de Comas	Presidente	
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico	992751084
3	Gerente Municipal de la Municipalidad de Comas	Miembro	987958131
4	Subprefecto del distrito de Comas	Miembro	964355447
5	Representante del Poder Judicial – Distrito Judicial de Lima Norte	Miembro	955851933
6	Representante del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Lima Norte	Miembro	996992726
7	Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro	013110300/ 942996287/ 995955356
8	Representante de la Comisaria de Santa Luzmila	Miembro	926854547
9	Representante de la Comisaria la Pascana	Miembro	926865142
10	Representante de la Comisaria Universitaria	Miembro	955285726
11	Representante de la Comisaria Túpac Amaru	Miembro	926853518
12	Representante de la Comisaria de Collique	Miembro	980121718
13	Representante de la Comisaria de Familia de Collique	Miembro	922189105
14	Representante de la Compañía de Bomberos Comas N° 124	Miembro	969807987
15	Representante de la II División del Ejército – 1ra Brigada Multipropósitos	Miembro	919536309
16	Representante del MINSA – Director del Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Miembro	
17	Representante de ESSALUD – Director del Hospital Marino Molina Scippa	Miembro	
18	Representante de SISOL – Director General del Hospital SISOL – Salud Comas	Miembro	993499322
19	Representante de la DIRIS Lima Norte	Miembro	996505953
20	Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL N° 04	Miembro	966411411
21	Representante de la SEDAPAL	Miembro	
22	Representante de la ENEL	Miembro	
23	Representante de la CALIDDA - Gas Natural del Perú	Miembro	
24	Representante de la Parroquia del distrito de Comas	Miembro	
25	Representante de los Comedores Populares	Miembro	995017213
26	Representante del Vaso de Lecha	Miembro	990068055
27	Representante de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación - VER	Miembro	979876363
28	Representante de las Juntas Vecinales de las 14 zonales del distrito	Miembro	
29	Otros que involucren en la Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro	

7.9 Inventario de Recursos para la Respuesta

Nº	Recurso	Unidad	Cantidad
1	Balde	Unidad	49
2	Bidón	Unidad	49
3	Cama	Unidad	398
4	Carpa	Unidad	71
5	Cepillo	Unidad	327
6	Colchón	Unidad	331
7	Cuchara	Unidad	327
8	Cucharon	Unidad	67
9	Cuchillo	Unidad	71
10	Espumadera	Unidad	67
11	Frazada	Unidad	331
12	Jabón	Unidad	327
13	Jarra	Unidad	49
14	Olla	Unidad	49
15	Papel higiénico	Unidad	327
16	Pasta dental	Unidad	327
17	Plato hondo	Unidad	327
18	Plato tendido	Unidad	327
19	Peine	Unidad	327
20	Tazón	Unidad	327
21	Toalla	Unidad	327
22	Vaso	Unidad	327
23	Sabana	Unidad	331
24	Toalla higiénica	Unidad	42
25	Pañales 6	Unidad	2
26	Pañales XXG	Unidad	2
27	Pañales m 2	Unidad	2
28	Cocinas	Unidad	0
29	Planchas de Calaminas	Unidad	1982